



Facultad de Educación
Universidad de La Laguna

Máster en Formación del Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria
y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas

Trabajo Fin de Máster

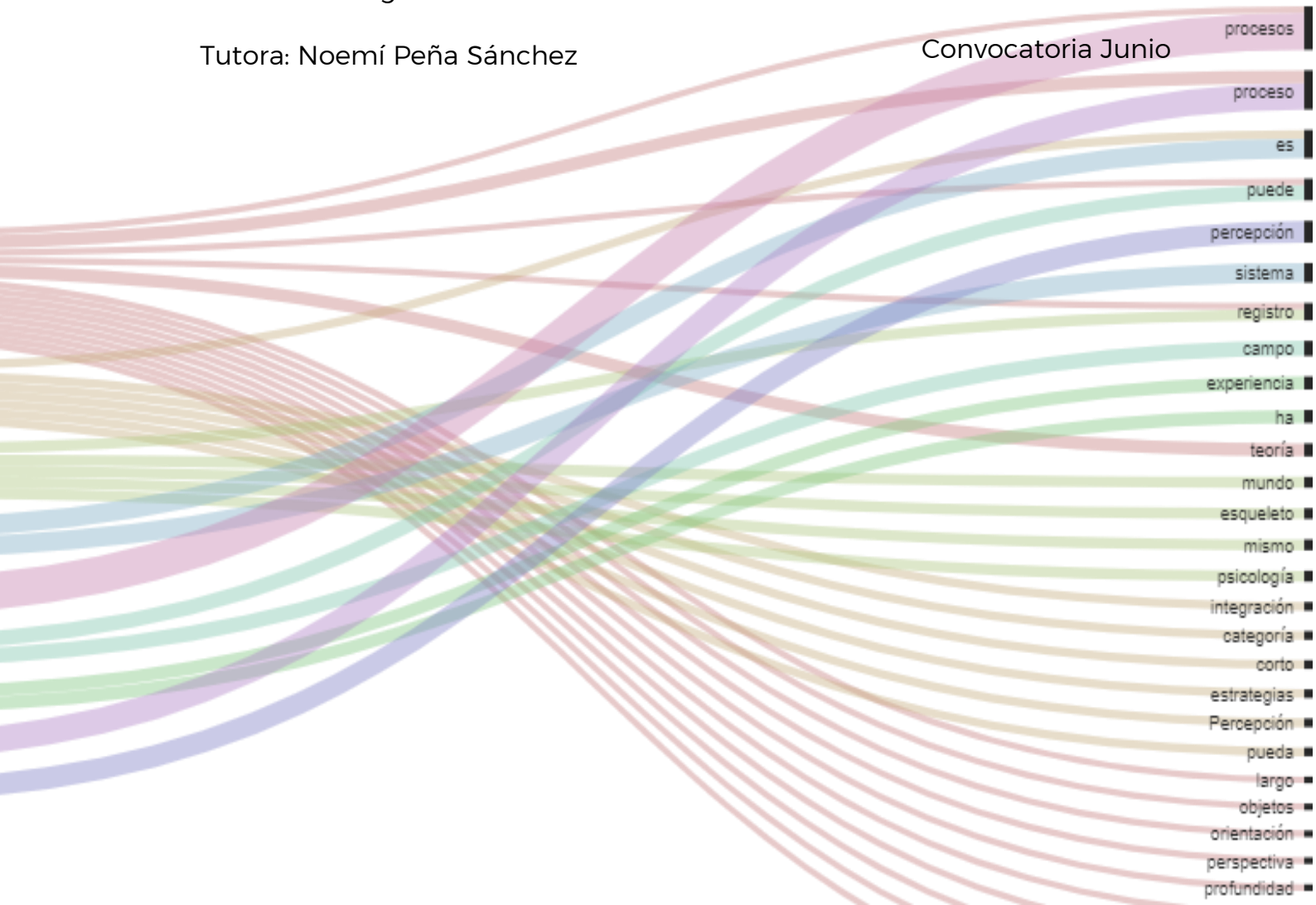
**La Educación Artística en España según la LOMCE:
Del mito a la extinción.
Canarias como pretexto investigador.**

Autora: M. Magnolia Soto Pérez

Curso académico 2019-20

Tutora: Noemí Peña Sánchez

Convocatoria Junio



Agradecimientos

Quiero dar mi agradecimiento a la tutora de este trabajo, Noemí Peña Sánchez, porque durante todo el tiempo que ha dirigido esta investigación me ha inculcado la paciencia para abrir, una a una, todas las puertas que necesitaba, y evitar las restantes. Por transmitirme siempre el ánimo necesario para continuar, pese a todo. Por sonreír. Gracias.

A mi padre Juan, te echo de menos cada día. ¡Esta va por ti!

A mi madre Loli, por tu energía. ¡Gracias por acompañarme durante el proceso!

ABSTRACT

In this research we intend to establish a reflection on the role of Arts Education in today's society as an essential component in the training of students of any educational level, so that they are able to identify the shaping elements of visual literacy, and can manifest a critical attitude towards the visual culture around them. We have reviewed the role of Arts Education in Spain through the analysis of its educational regulations with the aim of defining the position, influence and scope of Arts Education in relation to other subjects. At the same time, we have begun a reflection on access to the teaching function through the Drawing Specialty and focus our attention on the contents of the current syllabus dating from 1993. We have used text analysis and data visualization tools to establish a comparison between curriculum and syllabus, and to confirm the status of both. We have moved from giving the floor to sharing the image, immersed in an eminently visual and audiovisual society, a fact that has not been reflected in any of the aspects analysed. This situation requires the recovery of weight and space in Artistic Education, not as a nineteenth-century academic subject, but as an essential component for achieving an integral formation of citizenship.

Keywords: Art Education, educational curriculum, LOMCE, image, competition syllabus, text analysis, data visualization.

ÍNDICE

1. Introducción	6
2. Justificación	7
2.1 Palabra versus imagen	7
2.2 Metodología	9
3. Objetivos	11
4. Fundamentación teórica	12
4.1. Breve aportación teórica sobre el papel de las artes en la educación.	13
4.2 El papel de la Educación Artística en España según la LOMCE. Primaria, E.S.O. y Bachillerato.	15
4.3 El papel de la Educación Artística en la Comunidad Autónoma de Canarias según la LOMCE. Primaria, E.S.O. y Bachillerato.	23
4.4 ¿Qué contenidos puede transmitir la Educación Artística en España? La figura del aspirante a profesor, entre el temario y el currículo.	33
5. Marco experimental	37
5.1 Metodología	38
5.2 Contenido del temario de formación del profesorado, especialidad Dibujo	44
5.3 Contenido del currículo de la asignatura de Educación Plástica, Visual y Audiovisual	48
5.4 Discusión de análisis comparativo	51
6. Conclusiones	64
7. Referencias	66
8. Anexos	73

Estamos enseñando teorías y conceptos que no son significativos, para una época que ya fue y con modalidades anacrónicas que cada vez interesan menos (Piscitelli, 2006, p.180)

1. Introducción

Durante la realización del Máster Interuniversitario en Formación del Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas, descubrí que, para optar por ejercer la docencia dentro del sistema público español, entre otros requisitos, debía estudiar, como base de una de las pruebas del concurso-oposición, un temario publicado en el Boletín Oficial del Estado (BOE) en el año 1993. Como Licenciada en Bellas Artes me correspondía desarrollar y aprender 72 temas de la especialidad de Dibujo, bajo unas premisas generadas casi treinta años antes, para conectar con un currículo de Educación Secundaria Obligatoria, publicado en el Boletín Oficial de Canarias (BOC) en 2016. En el momento que leí los enunciados de los 72 temas pensé que dónde podían tener cabida los contenidos relacionados con internet, las redes sociales, la fotografía digital, el net art, la cibercultura, las aplicaciones móviles, las mujeres artistas, los smartphones, los emojis, el arte después de las vanguardias, la mensajería instantánea, las fake news, las youtubers, o el software de retoque fotográfico entre otros conceptos.

En una sociedad eminentemente visual y audiovisual donde prima la imagen y el video sobre la palabra, ¿está suficientemente representado este hecho en el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria (ESO)?, ¿es posible que exista una distancia tan abismal entre las pruebas para acceder al ejercicio de la docencia en la especialidad de dibujo, y el currículo que se imparte en el aula relacionado con esta?

2. Justificación

A continuación, vamos a reflexionar sobre la preeminencia de la imagen sobre la palabra en todos los ámbitos de nuestra vida, y en qué medida este hecho ha calado en el sistema educativo, y en el sistema selectivo del profesorado de nuestra escuela. Posteriormente desglosaremos la metodología que hemos utilizado en este trabajo de investigación, tanto en la parte de fundamentación teórica como en el marco experimental.

2.1 Palabra versus Imagen

Hemos pasado de dar la palabra a compartir la imagen, y si hablamos de imágenes hablamos de las Bellas Artes y de las disciplinas que engloba en su campo de acción. Es reconocido en todos los textos legales que incumben a la Educación Secundaria Obligatoria en España, y en Canarias, la relevancia sin precedentes que ha cobrado la imagen en la sociedad actual. Pero este hecho no se traduce en el peso y espacio lectivo que tienen las disciplinas relacionadas con la Educación Artística en el currículo de las diferentes etapas, ni en la importancia que se les atribuye, tampoco se refleja en las pruebas de acceso del personal docente que impartirá las materias relacionadas con la Educación Artística, ni en los conocimientos que pueden o no adquirir el alumnado al finalizar su periodo de formación obligatoria, y haber cursado o no las asignaturas correspondientes.

Para ser justos con la Educación Artística hemos de reflexionar sobre el lugar en el que ha quedado arrinconada progresivamente por las sucesivas reformas educativas. Todavía queda por definir, para la Educación Artística, si el panorama que le espera bajo la nueva ley educativa, Ley Orgánica de Modificación de la Ley Orgánica de Educación

(LOMLOE), le permitirá recuperar espacio y actualizar contenidos, acordes con criterios más propios del siglo XXI.

Hasta hoy, el aspirante o la aspirante al cuerpo de funcionarios al que pertenece el Profesorado de Educación Secundaria, entre otros requisitos, debe desarrollar y memorizar un temario específico, vigente desde el año 1993, para acceder a la Especialidad de Dibujo, y que da mayor relevancia a unos conocimientos sobre otros. Para definir un orden en la prevalencia de estos vamos a analizar, en base a su contenido, este temario formado por 72 unidades temáticas.

También, el mencionado candidato o candidata, debe conectar los contenidos del temario, con los que incluye el currículo actual que se imparte en las aulas de la ESO, y que en este trabajo centramos en la Comunidad Autónoma Canaria, Decreto 83/2016, de 4 de julio, por el que se establece el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria y el Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Canarias. De este modo, procederemos a analizar los contenidos del currículo de la mencionada comunidad, concretamente los referidos al primer curso de la ESO de la asignatura *Educación Plástica, Visual y Audiovisual*, para confirmar o desmentir el posible desajuste entre los temas que deben desarrollar los aspirantes o las aspirantes, y el plan de estudios con el cual han de conectarlos. Este curso no ha sido elegido al azar, según el currículo de la comunidad canaria, el primer curso de la ESO es el último, durante el cual, el alumno o la alumna debe cursar “obligatoriamente” una asignatura relacionada con la Educación Artística. A partir del segundo curso de la ESO, puede eludirla hasta finalizar la educación obligatoria.

¿Es posible después de tanta burocracia, fragmentación, verticalidad, y cribado de contenidos que llegue algo de todo lo que puede aportar la Educación Artística al

alumnado?, y en caso de plantearlo, ¿cómo sería posible implementarlo y conectar con la realidad social del alumnado a partir de su interacción con la escuela, o pese a esta?

2.2 Metodología

En la parte correspondiente a la fundamentación teórica de este proyecto se ha seguido la siguiente metodología de investigación:

- 1) Revisión sistemática de la literatura respecto a la Educación Artística, aprendizaje de las artes visuales, la cultura visual, alfabetización visual, la sintaxis de la imagen, artes plásticas, las reformas educativas, las nuevas tecnologías y educación, competencias digitales, cultura audiovisual, el maestro/a de Educación Artística, el profesor/a de Educación Artística, redes sociales y educación, la creatividad, la Educación Artística en los diferentes niveles del currículo, Educación Artística Como Disciplina (EACD), aportaciones de la Educación Artística al alumnado, autores relevantes en la materia de Educación Artística. Uso de la biblioteca de la Universidad de La Laguna, tanto consultando de manera física en la Facultad de Bellas Artes y la Facultad de Educación, como virtualmente a través de Punto Q, accediendo así también a bases de datos como Dialnet. Respecto a otras fuentes utilizadas como Google Académico, en los criterios de elección de referencias se ha tenido en cuenta el número de citas, y los artículos relacionados, para seleccionar y encontrar documentos afines respectivamente.

- 2) Análisis de la normativa estatal y de la Comunidad Autónoma de Canarias respecto a la ordenación y currículo de Primaria, ESO y Bachillerato. Búsqueda realizada en el sitio web oficial del BOE y del BOC.
- 3) Análisis de la normativa respecto al acceso a la función pública docente y los temarios que han de regir los procedimientos de ingreso. Búsqueda realizada en el sitio web oficial del BOE.
- 4) Análisis del último proceso selectivo de ingreso y acceso para ingreso y acceso a los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas y Profesores Técnicos de Formación Profesional. Búsqueda realizada en el sitio web oficial del BOC.
- 5) Búsqueda, prueba y selección de herramientas digitales para el procesamiento de textos y la visualización de datos. En el marco experimental del trabajo se detallarán alguna de ellas.
- 6) Aplicación de herramientas digitales para el procesamiento de textos y la visualización de datos del temario de la Especialidad de Dibujo y del currículo de primer año de la ESO de la asignatura de *Educación Plástica, Visual y Audiovisual*, de la Comunidad Autónoma de Canarias.
- 7) Comparación de los datos extraídos del temario de la Especialidad de Dibujo con los del currículo de primer año de la ESO de la asignatura de *Educación Plástica, Visual y Audiovisual*, de la Comunidad Autónoma de Canarias, a través de herramientas digitales de procesamiento de texto y de visualización de datos.
- 8) Elaboración de conclusiones.

3. Objetivos

Objetivo General:

- Reflexionar sobre la función de la Educación Artística en la sociedad actual como componente imprescindible en la formación de los estudiantes de cualquier nivel educativo, para que sean capaces de identificar los elementos configuradores de la alfabetidad visual, y puedan manifestar una actitud crítica hacia la cultura visual que les rodea.

Objetivos Específicos:

- Revisar el papel de la Educación Artística en España, y en la Comunidad Autónoma de Canarias, según la Ley Orgánica para la Mejora de la Calidad Educativa (LOMCE), en las etapas educativas de Primaria, ESO y Bachillerato para definir la posición, la influencia y el alcance de ésta, respecto a otras materias, en las mencionadas etapas, y a nivel tanto estatal, como autonómico.
- Estudiar los contenidos requeridos en las pruebas para acceder al ejercicio de la docencia en la especialidad de dibujo, para establecer una clasificación según materias, y determinar la vigencia u obsolescencia de éstas respecto a la realidad sociocultural.
- Buscar, probar y seleccionar herramientas digitales para el procesamiento de textos y la visualización de datos que generen análisis automatizados de contenidos e imágenes jerarquizadas, en base a la frecuencia de términos o agrupaciones de palabras, en los respectivos corpus analizados.

- Analizar con las herramientas seleccionadas, para el procesamiento de textos y la visualización de datos, los contenidos requeridos en las pruebas para acceder al ejercicio de la docencia en la Especialidad de Dibujo, y los contenidos recogidos en el currículo que se imparte en el primer curso de ESO, en la Comunidad Autónoma de Canarias, en la asignatura de *Educación Plástica, Visual y Audiovisual* para comprobar las posibles coincidencias, discrepancias o preeminencias entre ellos.
- Considerar los resultados obtenidos con las herramientas seleccionadas, para el procesamiento de textos y la visualización de datos, de los contenidos requeridos en las pruebas para acceder al ejercicio de la docencia en la Especialidad de Dibujo y los contenidos recogidos en el currículo que se imparte en el primer curso de ESO, en la Comunidad Autónoma de Canarias, en la asignatura de *Educación Plástica, Visual y Audiovisual*, para concretar la distancia o cercanía entre los modos de entender la Educación Artística por ambas partes.

4. Fundamentación teórica

Vamos a exponer la transcendencia del papel de la Educación Artística, y cómo más y más expertos y expertas en la materia estudian y promueven los beneficios de ésta para los estudiantes, y de la necesidad de una actualizada implementación de las materias relacionadas con el arte en las escuelas de todo el mundo. A continuación, reflexionaremos tanto sobre el papel de la Educación Artística en España, como en la Comunidad Autónoma de Canarias, según la Ley Orgánica para la Mejora de la Calidad Educativa (LOMCE), en las etapas educativas de Primaria, ESO y Bachillerato. Finalmente, consideraremos los conocimientos requeridos actualmente en las pruebas para acceder al ejercicio de la docencia en la Especialidad de Dibujo.

4.1 Breve aportación teórica sobre el papel de las artes en la educación.

A continuación, realizaremos una breve aportación de la mano de algunos nombres relevantes que han basado sus estudios sobre el papel que juegan las artes en la educación.

Según apunta Carabias (2016), han sido muchas las iniciativas de carácter educativo y cultural, lideradas por todo tipo de organizaciones locales, nacionales e internacionales, entre ellas la Organización de las Naciones Unidas para la Educación la Ciencia y la Cultura (UNESCO), que intentan concienciar acerca de la relevancia de la Educación Artística como componente imprescindible para lograr una formación integral de los niños y niñas. Dentro de esta línea nos encontramos autores decisivos que han defendido desde sus investigaciones la utilidad de una Educación Artística holística que vaya más allá de la “plástica”.

Eisner (2002), resume en tres los resultados de la Educación Artística en los estudiantes: evolucionar su mente respecto a la creación y la percepción, expandir el modo de ver y experimentar el mundo, y fomentar la experiencia estética como un sentimiento emocionante.

Según Marín (2003), la Educación Artística promueve un tipo de habilidades relacionadas con la creatividad, la imaginación, la inteligencia espacial, el pensamiento y la memoria visual o la sensibilidad estética entre otras. Pero también indica que la Educación Artística no puede ceñirse a realizar ejercicios de dibujo libre, técnico o mimesis, no puede limitarse al alumnado que posee dones artísticos, no se reduce a desarrollar destrezas manuales o cualidades perceptivas, no tiene que alentar los recelos habituales hacia el arte contemporáneo, no se circunscribe al ámbito escolar, no es una materia cerrada sin conexión con la sociedad y la cultura actual.

García-Sípido (2003) establece una diferencia entre realidad y realidad mediada, entre imágenes reales e imágenes mediadas, por lo que considera imprescindible estudiarlas a través del desarrollo de la capacidad perceptiva que implica enseñar a mirar, a ver y a reconocer. De este modo el alumnado puede participar de un modo activo y consciente en la cultura visual y estará capacitado para adoptar una postura crítica como receptor y emisor de imágenes.

Hernández (2007), presenta otra narrativa para la educación de las artes visuales donde propone analizar las muestras de la cultura visual como productoras de imágenes y conceptos del mundo y de los sujetos, identificar sus tácticas disuasorias, reconocer sus consecuencias en el alumnado y la sociedad, fomentando posturas críticas hacia ellas y respondiendo con representaciones visuales alternativas. También Acaso (2013), plantea enseñar a los estudiantes a ser críticos desde la Educación Artística, desarrollando su capacidad de analizar la información del entorno como punto de partida para lograr una actitud analítica ante el sistema, que fomente el conocimiento propio y la libertad de pensamiento en todos los ámbitos.

La base sobre la que se construye el conocimiento y el entretenimiento en la sociedad actual, según Aguirre (2007) es la cultura visual, lo cual ha provocado un distanciamiento entre el alumnado y el profesorado porque la mayoría de los docentes han sido formados en la cultura de la letra, y no terminan de componérselas en un entorno eminentemente visual en el cual el arte interactúa con aspectos sociales, políticos y estéticos. El universo visual y la cultura popular han sustituido a la escuela como transmisora de valores y conocimientos con los cuales el alumnado logra configurar su personalidad.

4.2 El papel de la Educación Artística en España según la LOMCE. Primaria, ESO y Bachillerato.

A continuación, vamos a reflexionar sobre el papel que ocupa la Educación Artística en España según la ley de educación LOMCE, la cual en teoría ya ha sido sustituida por la LOMLOE, aunque en la práctica no ha sido aplicada aún. En los siguientes párrafos expondremos en qué situación se encuentra la Educación Artística en el sistema escolar español a partir de la etapa de Primaria, durante la ESO y el Bachillerato.

La historia de la Enseñanza en España se ha caracterizado por una sucesión de reformas, condicionadas por los cambios políticos, en algunas ocasiones tan rápidas, que no han permitido la implementación de los planes de estudio correspondientes. En la actualidad nos encontramos inmersos en la última de esta serie de reestructuraciones, el cambio de la LOMCE por la LOMLOE.

En la educación formal, y según expone Viadel (2003), las elecciones sobre lo que se enseña y se aprende están condicionadas por los intereses políticos de un colectivo específico y cómo tal reflejan su ideología. De este modo, cada una de las sucesivas políticas educativas han establecido el alcance y la influencia de las respectivas materias, también el de la Educación Artística, en el currículo oficial.

Otros autores como Enguita (2014), consideran que la educación formal gratuita responde al hecho que el Estado requiere de ciudadanos formados en valores comunes, para obedecer y/o participar en sus estrategias, y la industria, a su vez, demanda operarios instruidos en sus procesos. De este modo, y para servir a estos fines, se define el tipo de enseñanza que debe impartirse en esta etapa, y la prioridad de unas materias sobre otras.

Según la Orden ECD/65/2015, de 21 de enero, por la que se describen las relaciones entre las competencias, los contenidos y los criterios de evaluación de la educación primaria, la educación secundaria obligatoria y el bachillerato encontramos que “las competencias clave en el sistema Educativo Español” son siete, la séptima y última corresponde a “*Conciencia y expresiones culturales*”, y según refleja la orden, para que se cumpla el adecuado desarrollo de esta es imprescindible tratar, durante las diferentes etapas y de acuerdo con los objetivos de las mismas, contenidos relativos a los estilos artísticos, entendiendo los mismos como productos de un contexto concreto, reconociendo y valorando el patrimonio cultural y artístico, identificándolo a través de la historia y el entorno. Expresar y comunicar emociones e ideas propias y ajenas, a través de diferentes técnicas artísticas, estimulando la creatividad, la constancia y la cooperación. Promover el interés y la consideración por las manifestaciones artísticas y culturales actuales y la participación en ellas.

Según el Real Decreto 126/2014, de 28 de febrero, por el que se establece el currículo básico de la Educación Primaria, y dentro del Artículo 7 que desarrolla los objetivos de la etapa, localizamos uno, entre los catorce desglosados, directamente relacionado con la Educación Artística: “Utilizar diferentes representaciones y expresiones artísticas e iniciarse en la construcción de propuestas visuales y audiovisuales.” (p. 19354) Esto nos puede anticipar el talante de lo que expondremos a continuación.

Como primer hecho significativo del papel que desempeña la Educación Artística en España descubrimos que no encontramos la figura de un maestro/a especialista en Educación Artística en las escuelas de primaria. Según comentan Caeiro, Callejón y Assaleh (2018), no existe un decreto a nivel estatal que reconozca la especialidad en el

área de Artes Plásticas y Visuales y, aunque en algunas comunidades autónomas encontramos menciones vinculadas con ésta, todavía no han sido consideradas en el Real Decreto 1594/2011 que establece las especialidades docentes del Cuerpo de Maestros, tal y como recogemos en la siguiente tabla:

Real Decreto 1594/2011, de 4 de noviembre, por el que se establecen las especialidades docentes del Cuerpo de Maestros que desempeñen sus funciones en las etapas de Educación Infantil y de Educación Primaria reguladas en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.	
Artículo 2. Especialidades docentes del Cuerpo de Maestros.	
1. Las especialidades docentes del Cuerpo de Maestros que desempeñará sus funciones en las etapas de Educación Infantil y de Educación Primaria son las siguientes:	
<ul style="list-style-type: none"> – Educación Infantil. – Educación Primaria. – Lengua extranjera: inglés. – Lengua extranjera: francés. – Lengua extranjera: alemán. 	<ul style="list-style-type: none"> – Educación Física. – Música. – Pedagogía Terapéutica. – Audición y Lenguaje.
2. Las propias de la lengua cooficial en aquellas Comunidades Autónomas que así lo tuvieran regulado.	

Tabla 1. *Relación de especialidades docentes del Cuerpo de Maestros, etapas de Educación Infantil y de Educación Primaria, realizada a partir de información descrita en el Real Decreto 1594/2011.* Fuente: Elaboración propia.

Pese a todo, cuando obtenga su titulación en cualquier especialidad de las anteriormente mencionadas, y supere el procedimiento selectivo para ingreso y acceso al cuerpo de maestros/as, esta persona podrá impartir contenidos, a discentes con edades de 6 a 12 años, de una materia específica denominada *Educación Artística*.

Esta materia se encuentra dividida a su vez en dos partes: Educación Plástica y Educación Musical. Una parte de la asignatura Educación Artística, la Educación Musical, es considerada “merecedora” de tener un maestro/a especializado en su impartición. Por el contrario, la otra parte de la asignatura Educación Artística, la Educación Plástica, puede ser impartida por maestros/as generalistas. Según Acaso (2009) este hecho implica que, en las etapas de Educación Infantil, y los primeros años de Educación Primaria, cuando los estudiantes recurren mayoritariamente a la

información visual, porque todavía no saben leer ni escribir, no se encuentren con un maestro/a especializado en Educación Artística.

Pero ¿cómo puede solucionar esta paradoja el maestro/a y finalmente relacionar la didáctica con el arte? Vaquero y Gómez (2018), plantea una alternativa al maestro/a para transmitir los conocimientos correspondientes a la Educación Artística a través del uso sistematizado de fichas, entre las que ofertan las editoriales especializadas en libros de texto, aunque de este modo confirme su incapacidad para impartir con la profesionalidad que merece la materia artística. Otra estrategia que nos facilitan los mismos autores es que el maestro/a recurra la repetición de lo que ha experimentado durante sus años dentro del sistema educativo, básicamente colorear, copiar o realizar manualidades. Acaso (2009), al enumerar las características de las manualidades, quien describe a éstas como productos de la Educación Artística que forman parte del currículo oculto visual y, que son consideradas todavía, como uno de los objetivos de esta materia en edades tempranas. Según esta autora se trata de procesos manuales que tienen como fin la realización de productos ornamentales, visualmente atractivos, basados en la aplicación de técnicas diversas, que sirven para decorar el centro educativo y/o como regalos en las correspondientes celebraciones. Como indican Caeiro, Callejón y Assaleh (2018), es necesaria una puesta al día en la normativa y legislación actual respecto al arte, empezando por un cambio en su designación. Consideran que la expresión “Educación Plástica” no puede albergar contenidos tan opuestos a su significado como “Educación Audiovisual” o “Dibujo Geométrico”, o aquellos referentes a la educación de las habilidades cognitivas e intelectuales, los cuales se han recopilado en la siguiente tabla.

Educación Primaria					
Educación Artística					
Educación Plástica			Educación Musical		
Educación Audiovisual	Expresión Artística	Dibujo Geométrico	Escucha	La Interpretación Musical	La Música, El Movimiento y La Danza

Tabla 2. *Contenidos que conforman la asignatura de Educación Artística en la Etapa de Primaria, realizada a partir de la información recogida en Real Decreto 126/2014.* Fuente: Elaboración propia.

Aunque seguimos teniendo una única asignatura denominada Educación Artística en la Etapa de Primaria, por los contenidos que abarca y la disparidad de estos perfectamente podrían configurarse en seis materias independientes. Esta idea la comparten Caeiro, Callejón y Assaleh (2018), cuando señalan que los contenidos que abarca la Educación Artística se han diversificado considerablemente, aunque la carga horaria no se corresponde con este hecho, que a su vez no ha quedado reflejado en la normativa vigente, donde las artes quedan en segundo plano ante materias como lengua, ciencias o matemáticas, relegando paulatinamente lo artístico al terreno extraescolar.

Desde la Federación Estatal de Asociaciones y Entidades del Profesorado de Dibujo (Federación 09+) demandan que en la Etapa de Educación Primaria la Educación Plástica sea impartida por un maestro/a especialista en esta materia, como ocurre con la Educación Musical. Para que esto sea posible es necesario implementar una especialidad en Educación Artística, en el Grado en Maestro/a en Educación Primaria, y que este hecho quede recogido en la legislación que lo regula.

Acaso y Megías, (2017), denuncian el proceso de erradicación que está sufriendo la Educación Artística en España destacando en el carácter de materia optativa en la

Educación Primaria, y la escasa presencia de asignaturas relacionadas con las artes y la comunicación audiovisual en la ESO, todas ellas igualmente de carácter optativo.

Según el Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, por el que se establece el currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato, y dentro del artículo 11, donde se describen los objetivos de la etapa de la ESO, nos encontramos dos, de los doce objetivos, directamente relacionados con la Educación Artística:

- j) Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura y la historia propias y de los demás, así como el patrimonio artístico y cultural.
- l) Apreciar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas, utilizando diversos medios de expresión y representación. (p.177)

En consonancia con lo ejecutado con la Educación Artística en la Etapa de Educación Primaria, la asignatura “*Educación Plástica, Visual y Audiovisual*” durante el primer ciclo de la ESO, cursos 1º, 2º y 3º, pretende ser una continuidad de esta a través de la equivalencia de bloques: Expresión Artística por Expresión Plástica, Educación Audiovisual por Comunicación Audiovisual, y Dibujo Geométrico por Dibujo Técnico, tal y como se detalla en la tabla 3.

Durante el segundo ciclo de la ESO, correspondiente al 4º y último curso de esta etapa, la asignatura se divide en cuatro bloques denominados: Expresión Plástica, Dibujo Técnico, Fundamentos del Diseño, y Lenguaje Audiovisual y Multimedia.

Educación Plástica, Visual y Audiovisual – 1º ciclo ESO – cursos 1º, 2º y 3º ESO			
Bloque 1	Bloque 2	Bloque 3	
Expresión Plástica	Comunicación Audiovisual	Dibujo Técnico	
Educación Plástica, Visual y Audiovisual - 2º ciclo ESO – curso 4º ESO			
Bloque 1	Bloque 2	Bloque 3	Bloque 4
Expresión Plástica	Dibujo técnico	Fundamentos del diseño	Lenguaje audiovisual y multimedia

Tabla 3. Descripción de los bloques de conocimiento que configuran la asignatura Educación Plástica, Visual y Audiovisual en el primer y segundo ciclo de la ESO, realizada según información descrita en Real Decreto 1105/2014. Fuente: Elaboración propia.

Nuevamente desde la Federación Estatal de Asociaciones y Entidades del Profesorado de Dibujo, Federación 09+ (2019), comunican varias dificultades del área de conocimiento correspondiente a la *Educación Plástica, Visual y Audiovisual* en la Etapa de la ESO. En el documento informan que el aumento del currículo acompañado de una disminución de la carga horaria lo hace inabordable para el/la docente. Igualmente indican que no existe continuidad en la materia durante la ESO por lo que resulta complicado afianzar el aprendizaje obtenido, encontrando lagunas de conocimiento que dificultan cumplir con los objetivos básicos de etapa. También identifican la ausencia en la ESO de una materia, por definir, que cumpla el objetivo de promover el conocimiento de la Cultura Artística. Desde este colectivo anuncian que la *Educación Plástica, Visual y Audiovisual*, al estar clasificada como asignatura específica, su oferta está supeditada a las diversas administraciones educativas y los centros, y donde la práctica totalidad de las comunidades autónomas establecen cargas horarias deficientes que no favorecen iniciarse y avanzar en el currículo. De este modo, y según la Federación 09+ (2019), nos encontramos que la *Educación Plástica, Visual y Audiovisual* no se concibe como un área

de conocimiento, aunque resulta imprescindible para que el alumnado comprenda los mecanismos de la sociedad en la cual se desarrollan.

Según el Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre y en lo que respecta a la etapa de Bachillerato dentro los catorce objetivos propios encontramos uno que puede relacionarse con la Educación Artística. “1) Desarrollar la sensibilidad artística y literaria, así como el criterio estético, como fuentes de formación y enriquecimiento cultural.” (p. 188). Siguiendo con la evolución de la Educación Artística en las etapas de Primaria y ESO, llegamos al Bachillerato. Aquellos discentes que estaban por obligación en el sistema escolar ya han desaparecido, y los que quedan pueden elegir varios itinerarios, entre ellos uno específico de Artes, sin importar que durante los cuatro años correspondientes a la ESO no haya cursado la materia *Educación Plástica, Visual y Audiovisual*. En todo caso será cada administración educativa y los respectivos centros docentes los que tomen la decisión relativa a impartir el itinerario de Artes, y en caso afirmativo, cuáles de las materias relativas a la Educación Artística serán o no ofertadas. (ver tabla 4).

Bachillerato		
Ciencias	Humanidades y Ciencias Sociales	Artes

Tabla 4. *Los tres itinerarios que son ofertados en la etapa de Bachillerato, realizada a partir de la información descrita en Real Decreto 1105/2014.* Fuente: Elaboración propia.

Hemos corroborado como la actual política educativa, en comentarios de Gutiérrez, Blanco y Méndez (2015), a través de todos sus mecanismos, tales como el currículum, las rúbricas, y las pruebas oficiales entre otros, favorece las competencias de lectoescritura y matemáticas, en detrimento de otras como la Educación Artística. La promoción, en forma de materias troncales, de asignaturas relacionadas con la inteligencia lógico-

matemática y lingüística favorece la instrucción de estudiantes con alto nivel en estos conocimientos, los cuales, supuestamente, demanda el mercado laboral. Este hecho también queda reflejado en el informe del *Programme for International Student Assesmente* (PISA), donde se evalúa la competencia lectora, la matemática y la científica del alumnado, y cuyo resultado es utilizado políticamente como instrumento para valorar la “salud” del sistema escolar.

4.3 El papel de la Educación Artística en la Comunidad Autónoma de Canarias según la LOMCE. Primaria, E.S.O. y Bachillerato.

Seguidamente, vamos a considerar el papel que ocupa la Educación Artística en la Comunidad Autónoma de Canarias según la LOMCE. En los siguientes párrafos mostraremos la evolución de esta materia a partir de la etapa de Primaria, durante la ESO y el Bachillerato.

Según el Decreto 89/2014, de 1 de agosto, por el que se establece la ordenación y el currículo de la Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Canarias, y el Decreto 315/2015, de 28 de agosto, por el que se establece la ordenación de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato, queda recogido en ambos documentos que esta comunidad, a través de sus administraciones educativas, puede establecer los contenidos y fijar los horarios de las asignaturas específicas y de libre configuración autonómica, grupos donde quedan relegadas las materias correspondientes, o relacionadas con la Educación Artística, tema de este trabajo. Del mismo modo, el gobierno canario hace suyos los objetivos del gobierno a nivel estatal, los cuales ya expusimos en el apartado anterior, pero también añade algunos propios. Entre estos, podemos comprobar que no existen específicos de la Educación Artística, sino que dentro de la redacción de un

objetivo más amplio menciona los aspectos culturales, de modo genérico, tal y como sigue, para las etapas de Primaria, ESO, y Bachillerato:

El currículo de la Comunidad Autónoma de Canarias contribuirá, además, a que el alumnado conozca, aprecie y respete los aspectos culturales, históricos, geográficos, naturales, sociales y lingüísticos más relevantes de la Comunidad, así como los de su entorno, según lo requieran las diferentes áreas, valorando las posibilidades de acción para su conservación. (p.21914)

Hasta aquí, nada nuevo bajo el sol, según el Decreto 89/2014, de 1 de agosto vamos a desglosar en la siguiente tabla la distribución de las materias en la Educación Primaria, y la carga horaria semanal que se destina a cada una de ellas por curso:

Educación Primaria - Áreas		Sesiones semanales					
		1º	2º	3º	4º	5º	6º
Ciencias de la Naturaleza	Troncal	3	2	3	2	2	2
Ciencias Sociales	Troncal	2	3	2	3	2	2
Lengua Castellana y Literatura	Troncal	6	5	6	5	6	6
Matemáticas	Troncal	5	6	5	6	5	6
Primera Lengua Extranjera	Troncal	3	3	4	4	4	4
Educación Física	Específica	3	3	3	3	3	3
Religión/Valores Sociales y Cívicos	Específica	1	1	1	1	1	1
Segunda Lengua Extranjera	Específica					2	2
Educación Artística	Específica	4	4	3	3	4	3
Educación Emocional y para la Creatividad	Libre configuración autonómica	2	2	2	2		

Tabla 5. Relación de asignaturas, tipo y carga horaria en la etapa de Educación Primaria, realizada a partir de tabla incluida en Decreto 89/2014. Fuente: Elaboración propia.

La única asignatura que se imparte en la etapa de Educación Primaria se denomina *Educación Artística* (ver tabla 6), y han condensado siete bloques de aprendizaje en ella. Tal vez por esto, en el currículo, describan que esta asignatura estimula una formación fuertemente “globalizadora e integradora” (p.22296).

Por otra parte, la asignatura *Educación Artística*, pese a su carácter de materia específica, es de obligado curso durante toda la etapa de Educación Primaria, junto con *Educación Física*, y *Religión/ Valores Sociales y Cívicos*. Como expusimos en el punto anterior de este trabajo, no existe la figura de un maestro/a especialista en Educación Artística en las escuelas de primaria, lo cual impide que el alumnado se beneficie de un profesional especializado en la impartición de los tres bloques de aprendizaje de esta asignatura relativos a la Educación Plástica, y la parte correspondiente del bloque Patrimonio Cultural y Artístico. (ver tabla 6)

Educación Primaria						
Educación Artística						
Educación Plástica				Educación Musical		
Expresión Artística	Educación Audiovisual	Dibujo Geométrico	Patrimonio Cultural y Artístico	La Escucha	Interpretación Musical	La Música, El Movimiento y La Danza

Tabla 6. Asignatura de Educación en la etapa de Educación Primaria con sus diferentes bloques de conocimiento, realizada a partir de información descrita en Decreto 89/2014. Fuente: Elaboración propia.

Dentro de las asignaturas de libre configuración autonómica nos encontramos con una peculiaridad del currículo canario, la denominada *Educación Emocional y para la Creatividad* (EMOCREA) (tabla 7), instaurada en los centros de Educación Primaria de Canarias desde el curso 2014-2015. Esta materia la conforman tres bloques de

aprendizaje: Conciencia emocional, Regulación emocional, y Creatividad (ver tabla 7). Este último bloque, por los contenidos que engloba, puede resultar un aliado para la asignatura de Educación Artística, porque la adecuada impartición de estos propiciaría la mejora del pensamiento creativo y divergente, entre otras habilidades afines. Según Torres (2019) Canarias ha sido pionera en implementar una asignatura como *Educación Emocional y para la Creatividad* (EMOCREA). El promotor de esta iniciativa es Antonio Rodríguez Hernández, profesor que pertenece al departamento de Psicología Evolutiva y de la Educación, de la Universidad de La Laguna (ULL).

Educación Primaria		
Educación emocional y para la Creatividad		
Conciencia Emocional	Regulación Emocional	Creatividad

Tabla 7. Asignatura *Educación emocional y para la Creatividad* (EMOCREA) con sus correspondientes bloques de aprendizaje según queda descrito en Decreto 89/2014. Fuente: Elaboración propia.

En la Educación Secundaria Obligatoria, y respecto al currículo de la Comunidad Autónoma de Canarias, no existen materias troncales en Educación Artística, y respecto a las específicas encontramos dos que en Educación Primaria constituían una única asignatura denominada *Educación Artística* y que ahora se dividen en dos: *Educación Plástica, Visual y Audiovisual*, y *Música* (ver tablas 8 y 9 respectivamente). Estas a su vez se dividen en diferentes bloques de aprendizaje, encontrándose el currículo de ambas asignaturas sobredimensionado, por la sobrecarga de contenidos y las escasas horas destinadas a la impartición como podemos comprobar en la tabla 10. Ambas son de obligado estudio en primer y segundo curso de la ESO respectivamente, siendo en tercero y cuarto de carácter optativo.

Educación Secundaria Obligatoria – Primer ciclo		
Educación Plástica, Visual y Audiovisual (Específica)		
Expresión Plástica	Comunicación Audiovisual	Dibujo Técnico

Tabla 8. *Asignatura Educación Plástica, Visual y Audiovisual con sus bloques de aprendizaje correspondientes, Educación Secundaria obligatoria, según queda descrito en Decreto 315/2015.* Fuente: Elaboración propia.

Educación Secundaria Obligatoria – Primer ciclo			
Música (Específica)			
Interpretación y creación	Escucha	Contextos musicales y culturales	Música y tecnología

Tabla 9. *Asignatura Música con sus bloques de aprendizaje correspondientes, Educación Secundaria obligatoria, según queda descrito en Decreto 315/2015.* Fuente: Elaboración propia.

Respecto a la asignatura de libre configuración autonómica, *Prácticas Comunicativas y Creativas*, y lo que sobre ella expone el Decreto 315/2015, de 28 de agosto, y como hecho destacado, se propone una docencia compartida. En primer curso de la ESO, un docente del departamento de Lengua Castellana y Literatura y del departamento de Música y, en segundo curso de la ESO, un docente del departamento de Lengua Castellana y Literatura y del departamento de Dibujo. Estos deben programar y realizar juntamente la tarea docente, las labores a realizar con los discentes y su posterior evaluación. En la asignatura *Prácticas Comunicativas y Creativas* priman contenidos

relacionados con la creatividad, el proceso creativo, las producciones artísticas, expresiones artísticas y divulgación, y conservación del patrimonio cultural y artístico.

Primer ciclo – Educación Secundaria Obligatoria – Áreas		Sesiones semanales por curso		
		1º	2º	3º
Geografía e Historia	Troncal	3	3	3
Biología y Geología	Troncal	3		2
Física y Química	Troncal		3	2
Lengua Castellana y Literatura	Troncal	4	4	4
Primera Lengua Extranjera	Troncal	4	4	4
Matemáticas	Troncal	4	4	
Matemáticas Orientadas a las Enseñanzas Académicas/Aplicadas	Troncal			4
Educación Física	Específica	2	2	2
Religión/Valores Sociales y Cívicos	Específica	1	1	1
Segunda Lengua Extranjera	Específica	2	2	2
Cultura Clásica	Específica			2*
Iniciación a la Actividad Emprendedora y Empresarial	Específica			2*
Tecnología	Específica	2	2	2*
Música	Específica		2	2*
Educación Plástica, Visual y Audiovisual	Específica	2		2*
Prácticas Comunicativas y Creativas	Libre configuración autonómica	2	2	
Educación para la Ciudadanía y los Derechos Humanos	Libre configuración autonómica			1

Tabla 10. Relación de asignaturas, tipo y carga horaria en la primera etapa de Educación Secundaria Obligatoria, Comunidad Autónoma de Canarias, realizada a partir de tabla Decreto 315/2015. Fuente: Elaboración propia.

Desde la Federación 09+ (2019) estiman positiva la oferta complementaria a la asignatura *Educación Plástica, Visual y Audiovisual* que ofrecen algunas Comunidades Autónomas, en el caso de Canarias la materia *Prácticas Comunicativas y Creativas*, con currículos diferenciados e impartidas 2 horas a la semana, siempre que no implique merma o contraprestación de la ausencia de carga horaria de la materia *Educación Plástica, Visual y Audiovisual*.

En el primer ciclo de la Educación Secundaria Obligatoria, y en su tercer año, el estudiante debe elegir dos materias específicas, a cursar, entre las que se desglosan a continuación, y que están señaladas con un asterisco en la tabla 10: *Cultura Clásica, Iniciación a la Actividad Emprendedora y Empresarial, Tecnología, Música, Educación Plástica, Visual y Audiovisual*.

Hemos de tener en cuenta que según el Decreto 315/2015, de 28 de agosto, por el que se establece la ordenación de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Canarias, los centros deben ofertar todas las materias desglosadas en el párrafo anterior, entre las que se encuentra *Educación Plástica, Visual y Audiovisual*, pero queda a expensas de la Consejería de Educación establecer las normas que permitan limitar la impartición de materias, en centros concretos, cuando no exista alumnado suficiente.

En el segundo ciclo de la Educación Secundaria Obligatoria, y en su cuarto año, el estudiante debe elegir dos materias troncales, a cursar, en función de las siguientes opciones, y que están señaladas con un asterisco en la tabla 11:

- *Biología y Geología, y Física y Química.*
- *Economía y Latín.*

Segundo ciclo – Educación Secundaria Obligatoria – Áreas		Sesiones semanales por curso
		4º
Geografía e Historia	Troncales Generales	3
Lengua Castellana y Literatura		4
Primera Lengua Extranjera		4
Matemáticas Orientadas a las Enseñanzas Académicas/Aplicadas		4
Biología y Geología	Troncales de opción de enseñanzas académicas para la iniciación al Bachillerato	3*
Física y Química		3*
Economía		3*
Latín		3*
Educación Física	Específicas	2
Religión/Valores Éticos		1
Cultura Científica		2**
Cultura Clásica		2**
Filosofía		2**
Segunda Lengua Extranjera		2**
Tecnología		2**
Tecnologías de la Información y la Comunicación		2**
Artes Escénicas y Danza	Específica	2**
Música	Específica	2**
Educación Plástica, Visual y Audiovisual	Específica	2**
Historia y Geografía de Canarias	Libre configuración autonómica	1**

Tabla 11. Relación de asignaturas, tipo y carga horaria en la segunda etapa de Educación Secundaria Obligatoria, realizada a partir de tabla Decreto 315/2015. Fuente: Elaboración propia.

En el segundo ciclo de la Educación Secundaria Obligatoria, y en su cuarto año, el alumnado debe elegir dos materias específicas, a cursar, entre las que se desglosan a continuación, y que están señaladas con dos asteriscos en la tabla 11: *Cultura Científica, Cultura Clásica, Filosofía, Segunda Lengua Extranjera, Tecnología, Tecnologías de la Información y la Comunicación, Artes Escénicas y Danza, Música, Educación Plástica, Visual y Audiovisual.*

Según el Decreto 315/2015, de 28 de agosto, por el que se establece la ordenación de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Canarias la Consejería de Educación queda habilitada para regular las condiciones necesarias respecto a la autorización e impartición de las materias optativas, troncales y específicas.

En lo que respecta al Bachillerato, y según lo recogido en esta normativa se organiza en tres modalidades con dos itinerarios cada una, y según lo recogido en la siguiente tabla.

Bachillerato					
Modalidad Ciencias		Modalidad Humanidades y Ciencias Sociales		Modalidad Artes	
Ciencias de la Salud	Científico-Tecnológico	Humanidades	Ciencias Sociales	Artes Plásticas, Imagen y Diseño	Artes Escénicas, Música y Danza

Tabla 12. *Los seis itinerarios que son ofertados en la etapa de Bachillerato, en la Comunidad Autónoma de Canarias, realizada según queda descrito en Decreto 315/2015.* Fuente: Elaboración propia.

En los gráficos siguientes queda reflejado el itinerario de Artes Plásticas, Imagen y Diseño de la Modalidad de Artes de la etapa de Bachillerato.

Bachillerato - Modalidad Arte – Comunidad Autónoma Canaria (I Curso) Itinerario Artes Plásticas, Imagen y Diseño		Bachillerato - Modalidad Arte – Comunidad Autónoma Canaria (II Curso) Itinerario Artes Plásticas, Imagen y Diseño	
Asignaturas troncales generales	Asignaturas Específicas	Asignaturas troncales generales	Asignaturas Específicas
<ul style="list-style-type: none"> Filosofía Fundamentos del Arte I Lengua Castellana y Literatura I Primera Lengua Extranjera I 	<ul style="list-style-type: none"> Educación Física <p>Una materia a elegir entre:</p> <ul style="list-style-type: none"> Cultura Científica Dibujo Artístico I Segunda Lengua Extranjera I <p>Una materia a elegir entre:</p> <ul style="list-style-type: none"> Dibujo Técnico I Religión Tecnologías de la Información y la Comunicación I Volumen 	<ul style="list-style-type: none"> Fundamentos del Arte II Historia de España Lengua Castellana y Literatura II Primera Lengua Extranjera II 	<p>Dos materias a elegir entre:</p> <ul style="list-style-type: none"> Dibujo Artístico II Dibujo Técnico II Historia de la Filosofía Segunda Lengua Extranjera II Técnicas de Expresión Gráfico-Plástica Tecnologías de la Información y la Comunicación II
Asignatura troncal modalidad Arte		Asignaturas troncales Itinerario Artes Plásticas, Imagen y Diseño	
<ul style="list-style-type: none"> Cultura Audiovisual I 		<ul style="list-style-type: none"> Cultura Audiovisual II Diseño 	
Una asignatura a elegir entre:			
<ul style="list-style-type: none"> Historia del Mundo Contemporáneo Literatura Universal 			

Tabla 13. Relación de asignaturas y tipo en la etapa de Bachillerato, modalidad Arte, itinerario Artes Plásticas, Imagen y Diseño, realizada a partir de tabla Decreto 315/2015. Fuente: Elaboración propia.

Del mismo modo, incluimos el itinerario de Artes Escénicas, Música y Danza de la Modalidad de Artes de la etapa de Bachillerato.

Bachillerato - Modalidad Arte – Comunidad Autónoma Canaria (I Curso) Itinerario de Artes Escénicas, Música y Danza		Bachillerato - Modalidad Arte – Comunidad Autónoma Canaria (II Curso) Itinerario de Artes Escénicas, Música y Danza	
Asignaturas troncales generales	Asignaturas Específicas	Asignaturas troncales generales	Asignaturas Específicas
<ul style="list-style-type: none"> Filosofía Fundamentos del Arte I Lengua Castellana y Literatura I Primera Lengua Extranjera I 	<ul style="list-style-type: none"> Educación Física <p>Una materia a elegir entre:</p> <ul style="list-style-type: none"> Cultura Científica Lenguaje y Práctica Musical Segunda Lengua Extranjera I <p>Una materia a elegir entre:</p> <ul style="list-style-type: none"> Análisis Musical I Anatomía Aplicada Religión Tecnologías de la Información y la Comunicación I 	<ul style="list-style-type: none"> Fundamentos del Arte II Historia de España Lengua Castellana y Literatura II Primera Lengua Extranjera II 	<p>Dos materias a elegir entre:</p> <ul style="list-style-type: none"> Análisis Musical II Historia de la Filosofía Historia de la Música y de la Danza Segunda Lengua Extranjera II Tecnologías de la Información y la Comunicación II
Asignatura troncal modalidad Arte		Asignaturas troncales Itinerario Artes Escénicas, Música y Danza	
<ul style="list-style-type: none"> Cultura Audiovisual I 		<ul style="list-style-type: none"> Cultura Audiovisual II Artes Escénicas 	
Una asignatura a elegir entre:			
<ul style="list-style-type: none"> Historia del Mundo Contemporáneo Literatura Universal 			

Tabla 14. Relación de asignaturas y tipo en la etapa de Bachillerato, modalidad Arte, itinerario Artes Escénicas, Música y Danza, realizada a partir de tabla Decreto 315/2015. Fuente: Elaboración propia.

Según el Decreto 315/2015, de 28 de agosto, por el que se establece la ordenación de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Canarias se establece que los centros deben ofrecer todas las materias troncales de

opción, pero será la Consejería de Educación la que determinará los criterios para autorizar e impartir las “modalidades, itinerarios y materias” cuando no exista alumnado suficiente.

4.4 ¿Qué contenidos puede transmitir la Educación Artística en España? La figura del aspirante a profesor, entre el temario y el currículo.

A continuación, reflexionaremos sobre cuáles son las implicaciones de la selección de conocimientos y pruebas que han de dominar y superar los opositores de la especialidad de dibujo para optar por una plaza en el Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria dentro del sistema público español.

Según Gálvez (2010), España se encuentra entre los países europeos en los que la norma de acceso a la función pública docente se basa en la oposición, sin que exista un sistema selectivo previo al inicio de la formación inicial.

En el informe realizado sobre España en el año 2019, por la Unión Europea denominado Monitor de la Educación y la Formación, expone que para ser funcionario los aspirantes a profesores deben superar unas oposiciones en las que se evalúan sus conocimientos en materia de enseñanza y se valora su experiencia laboral.

De acuerdo con el Real Decreto 276/2007 de 23 de febrero, modificado en parte por el Real Decreto 84/2018, en la actualidad, aquella persona que pretenda superar el sistema de acceso a la función pública docente, y optar por una plaza en el Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria dentro del sistema público español, ha de reunir unos requisitos generales y otros específicos, tras cumplir estos, en plazo y forma, el aspirante ha de superar un concurso-oposición.

Dentro de la especialidad de Dibujo, y según la Orden de 27 de abril de 2018, donde se convocó por última vez, y hasta la fecha del presente trabajo, el procedimiento selectivo para ingreso y acceso a los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, entre otros cuerpos, y en la Comunidad Autónoma de Canarias, nos encontramos que las pruebas correspondientes a la parte de la oposición se estructuraban de la siguiente forma:

– Especialidad de Dibujo – 1ª Prueba Fase Oposición –		
Valoración de cero a diez puntos		
Ejercicio Práctico		Ejercicio Escrito
Parte A		Parte B
Parte Técnica	Parte Plástica	Desarrollo del tema
Calificación de 0 a 10 puntos		Calificación de 0 a 10 puntos
Ponderación 60%		Ponderación 40%

Tabla 15. Descripción primera prueba, Especialidad de Dibujo, fase oposición al procedimiento selectivo para ingreso y acceso a los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, entre otros cuerpos, y en la Comunidad Autónoma de Canarias según Orden de 27 de abril de 2018. Fuente: Elaboración propia.

Primera sesión Fase Oposición - Especialidad de Dibujo		
Parte B	Parte A	Duración máxima cuatro horas y media (desarrollo ambas partes sin interrupción).
Desarrollo del Tema	Parte Técnica	
Segunda sesión Fase Oposición - Especialidad de Dibujo		
Parte A	Duración máxima cinco horas.	
Parte Plástica		

Tabla 16. Descripción primera sesión y segunda sesión, Especialidad de Dibujo, fase oposición al procedimiento selectivo para ingreso y acceso a los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, entre otros cuerpos, y en la Comunidad Autónoma de Canarias según Orden de 27 de abril de 2018. Fuente: Elaboración propia.

Especialidad de Dibujo – 2ª Prueba Fase Oposición		
Desarrollo Programación Didáctica currículo vigente en la Comunidad Autónoma de Canarias, relacionada con un área, materia o módulo de la especialidad de Dibujo, relacionada con un curso escolar de uno de los niveles o las etapas educativas en el que el profesorado de Dibujo tenga atribuida competencia docente.	Defensa de la programación didáctica entregada. Duración máxima 15’.	Valoración global de cero a diez puntos.
Preparación y exposición de una unidad de trabajo, unidad didáctica o situación de aprendizaje.	45’ preparación unidad de trabajo, unidad didáctica o situación de aprendizaje y 30’ para exposición.	

Tabla 17. Descripción segunda prueba, Especialidad de Dibujo, fase oposición al procedimiento selectivo para ingreso y acceso a los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, entre otros cuerpos, y en la Comunidad Autónoma de Canarias según Orden de 27 de abril de 2018. Fuente: Elaboración propia.

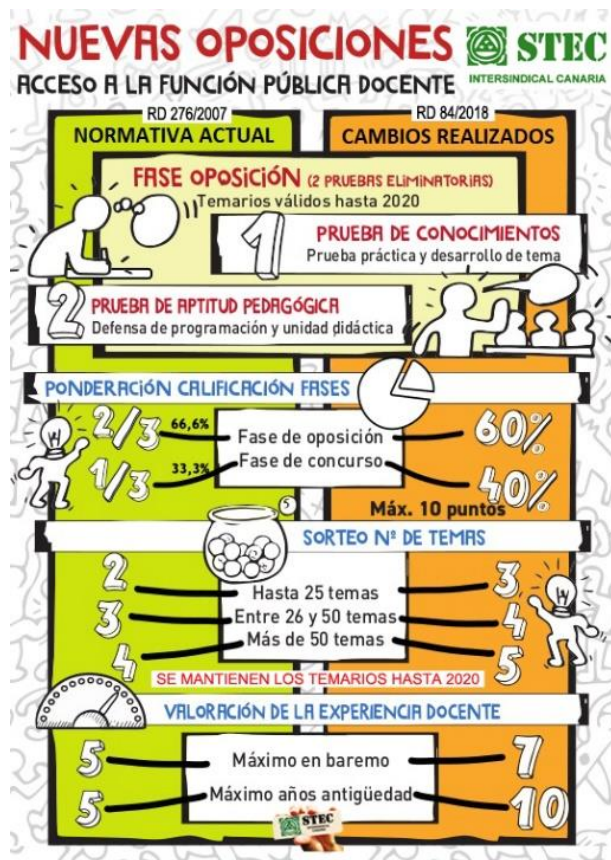


Figura 1. Infografía nueva ponderación de fases para el acceso a la función pública docente (2018). Fuente: STEC Intersindical Canaria.

Según el Real Decreto 276/2007 de 23 de febrero, modificado en parte por el Real Decreto 84/2018, si el aspirante logra superar las pruebas que componen la oposición pasará a la fase de concurso. En esta, y según la convocatoria, se valorarán los méritos, relacionados entre otros, con la experiencia docente previa, y la formación académica del opositor. La infografía anterior muestra la modificación a este respecto que introdujo el Real Decreto 84/2018.

El aspirante que opte por presentarse a este concurso-oposición desde la Especialidad de Dibujo se encontrará con unas especificidades propias de la consideración que el sistema español tiene sobre la Educación Artística. Esto queda reflejado, por una parte, en el temario que ha de desarrollar y memorizar el aspirante, y cuyos contenidos datan del año 1993 y, por otra parte, en una de las pruebas definitivas del concurso-oposición, basada exclusivamente en demostrar sus conocimientos sobre Dibujo técnico. Según Acaso (2009), este hecho es determinante en el perfil del profesorado de educación secundaria en España respecto a la Educación Artística puesto que, junto con profesionales de las Bellas Artes concursan también ingenieros y arquitectos. Respecto a estos últimos, Acaso (2009), muestra sus reticencias sobre los conocimientos adquiridos durante su formación respecto al arte contemporáneo o el lenguaje visual, entre otras disciplinas propias de las Bellas Artes, y que faciliten la impartición de las materias correspondientes en el ejercicio de la docencia. Este hecho lo podemos interpretar como un “intrusismo” profesional, propiciado por una falta de criterio a la hora de consensuar los conocimientos relativos a la Especialidad de Dibujo que debe dominar el opositor, o la inadecuación de los contenidos del currículo a los solicitados para optar por la Especialidad de Dibujo. También podemos deducir de este hecho una absoluta preponderancia de los conocimientos sobre la materia de Dibujo

técnico respecto a cualquier otra rama de las relativas a la especialidad. Aspecto que también queda reflejado en el número de enunciados, del temario correspondiente a la especialidad de Dibujo, dedicados al Dibujo técnico, y que podemos fácilmente conectar con un modelo educativo academicista, o propedéutico.

Por un lado, el aspirante a profesor/a debe desarrollar y aprender un temario de la especialidad de Dibujo que data del año 1993 (Anexo 1). Por otro lado, tiene que demostrar su dominio del currículo actual, y vigente en las aulas, que data del año 2015, Decreto 315/2015, mediante la realización y defensa de una programación didáctica anual de una de las asignaturas, que el acceso por la especialidad de Dibujo le permite impartir. De este modo, y según Enguita y Vázquez (2017) exponen, existe una confluencia entre una manera de entender la escuela “tradicional”, donde lo oral, lo impreso y la figura del profesorado como eje del conocimiento confluyen con lo digital, lo colaborativo y la experimentación como bazas para implementar un entorno educativo “renovado”.

5. Marco Experimental

Dentro de este punto vamos a desarrollar la metodología relativa al trabajo dentro del marco experimental. Seguiremos, con el trabajo realizado a partir del contenido del temario de formación del profesorado, 1993, dentro de la Especialidad de Dibujo. Posteriormente, con el contenido del currículo de la asignatura de *Educación Plástica, Visual y Audiovisual*, dentro de la Comunidad Autónoma Canaria, correspondiente a primer curso de la ESO. Finalizando con la discusión de análisis comparativo de los resultados obtenidos.

5.1 Metodología

A continuación, vamos a describir de un modo pormenorizado la metodología seguida en Marco Experimental. Procederemos primeramente a exponer los consensos a los que llegamos sobre la información que necesitábamos analizar, y el modo en que lo realizaríamos, priorizando la visualización de los datos, y el encuentro de las correlaciones entre ellos a partir de las imágenes de los contenidos de cada documento analizado.

Cuando finalizó la fase de revisión sistemática de la literatura y análisis de la normativa tomamos varias decisiones que afectaron al tratamiento de la información, y las conclusiones que extrajimos a posteriori. En ese momento optamos por concentrarnos en dos aspectos:

El primero, relativo al currículo de la Comunidad Autónoma Canaria respecto al primer curso de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria. Centrándonos en la asignatura *Educación Plástica, Visual y Audiovisual* y los tres bloques de conocimiento que la conforman: Expresión Plástica, Comunicación Audiovisual y Dibujo Técnico. De éstos seleccionamos los respectivos contenidos, por ser ellos los que definen los conceptos que se abordan en cada bloque. El documento utilizado en este apartado es el Decreto 315/2015, de 28 de agosto, por el que se establece la ordenación de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Canarias.

El segundo, concerniente al temario de la Especialidad de Dibujo, que consta de 72 temas. Los enunciados de este temario son las únicas referencias a los contenidos, dadas por la legislación, que debe desarrollar y aprender el aspirante a los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas y Profesores Técnicos de Formación Profesional para superar una de las pruebas de la fase de

oposición. El documento utilizado en este apartado es la Orden de 9 de septiembre de 1993, por la que se aprueban los temarios que han de regir en los procedimientos de ingreso, adquisición de nuevas especialidades y movilidad para determinadas especialidades de los Cuerpos de Maestros, Profesores de Enseñanza Secundaria y Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, regulados por el Real Decreto 850/1993, de 4 de junio.

De este modo nos encontramos en ambas legislaciones con listados de contenidos, que son equivalentes por el uso que se les pretende dar, aplicarlos a la Educación Artística, y que pueden ser comparados por sus contenidos. Igualmente, decidimos que esta investigación se beneficiaría de abordar el marco experimental desde un modo visual, aplicado a la presentación de los datos obtenidos, porque precisamente estamos hablando de las comparaciones que podemos establecer entre una imagen generada a partir de los contenidos de un documento y otra obtenida por el mismo método, con los mismos parámetros, pero desde otro documento.

Una vez de acuerdo con lo anterior comenzamos la búsqueda, prueba y selección de las herramientas necesarias para el procesamiento de textos y la visualización de datos, optando finalmente por las que describimos en las tablas 18, 19, 20 y 21.

La aplicación web *Contawords* resulta básica para introducirnos en la utilización de una herramienta de extracción de información cuantitativa de textos. A partir de los datos generados por los documentos introducidos en la herramienta, que previamente habíamos seleccionado de los contenidos de los mencionados documentos legislativos, se desarrollan las visualizaciones de datos. De cualquier manera, tras varias pruebas, se extraen la mayoría de las denominadas “palabras vacías”, tales como artículos, determinantes o conjunciones, que sólo añaden “ruido” a los resultados. Estos bloques de

texto se incluyen en los anexos del 2 al 10, y corresponden con los textos originales que se introdujeron en las herramientas de visualización de datos (ver tablas 18, 19 y 20).

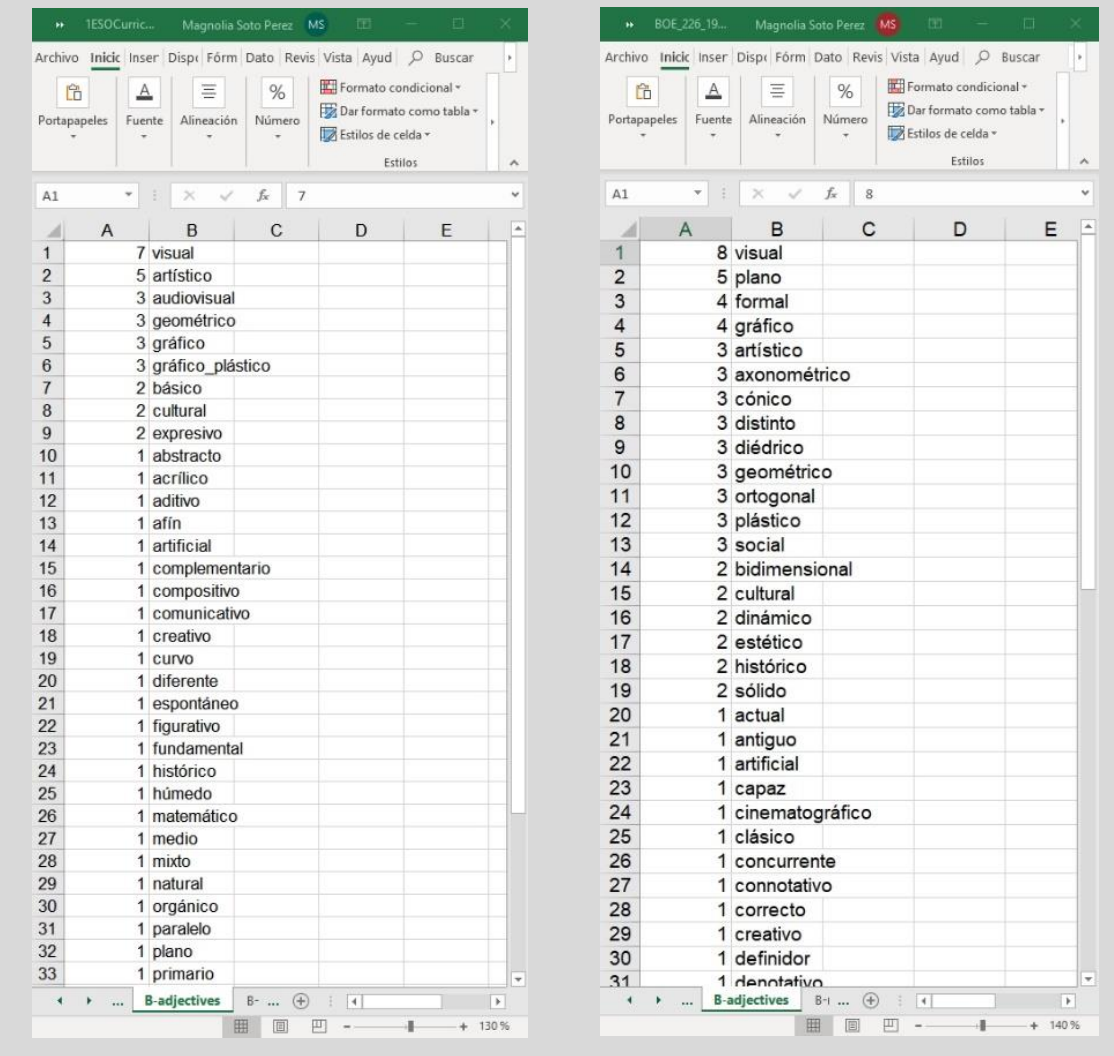
<p>Nombre: Contawords</p> <p>URL: http://contawords.iula.upf.edu:3110/</p>

<p>Función: información cuantitativa de textos. Análisis de textos. Análisis de frecuencia de las palabras, clasificación en nombres, verbos o adjetivos. Reconoce nombres propios, organizaciones y entidades. Encuentra secuencias de palabras.</p>
<p>Resultados: fichero .xls con pestañas diferentes para cada categoría o secuencia de palabras.</p>
<p>Autoría, vinculación a proyecto: forma parte de los recursos que ofrece un centro reconocido del proyecto europeo Clarin Eric, el IULA-UPF-CC-CLARIN.</p>

Tabla 18. Descripción de la aplicación web para extraer información cuantitativa de textos, Contawords, ejemplos de uso en el análisis del contenido del currículo de primer curso de la ESO de la asignatura Educación Plástica, Visual y Audiovisual (izquierda), según información recogida en Decreto 83/2016, y ejemplo del análisis de los 72 temas de la Especialidad de Dibujo, según información recogida en Orden de 9 de septiembre de 1993 (derecha). Fuente: Elaboración propia.


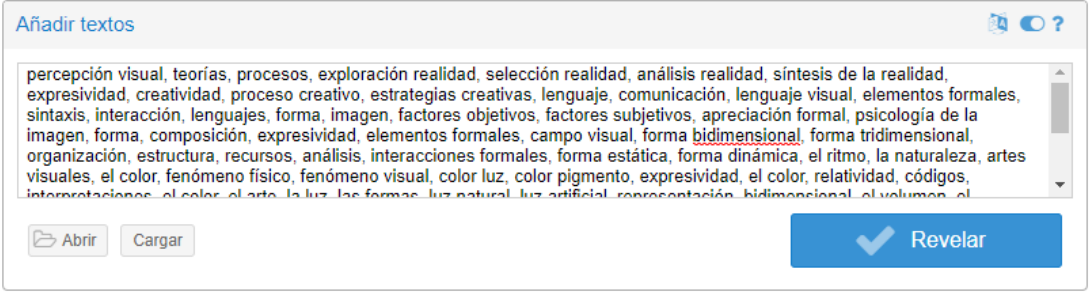
<p>Nombre: Voyant</p> <p>URL: https://voyant-tools.org/</p>


<p>Función: Voyant Tools es un entorno de lectura y análisis basado en web para textos digitales. Voyant Tools es un proyecto de código abierto disponible en Github. El código está bajo una licencia GPL3 y el contenido de la aplicación web está bajo una licencia de Creative Commons by Attribution.</p>
<p>Herramienta: Voyant Bubbles</p>
<p>URL: http://voyant-tools.org/tool/Bubbles/</p>
<p>Bubbles lee las palabras en un documento y muestra las palabras de mayor frecuencia dentro de burbujas proporcionalmente grandes.</p>
<p>Herramienta: Voyant Cirrus</p>
<p>URL: http://voyant-tools.org/tool/Bubbles/</p>
<p>Cirrus es una herramienta de visualización de acceso libre que genera una nube de palabras desde un documento. El tamaño de la palabra indica su frecuencia en el documento. Cuanto mayor es el tamaño de la fuente, más frecuente es la palabra.</p>

Tabla 19. Descripción de las herramientas utilizadas para la visualización de datos, correspondientes al entorno web Voyant Tools. Fuente: Elaboración propia.

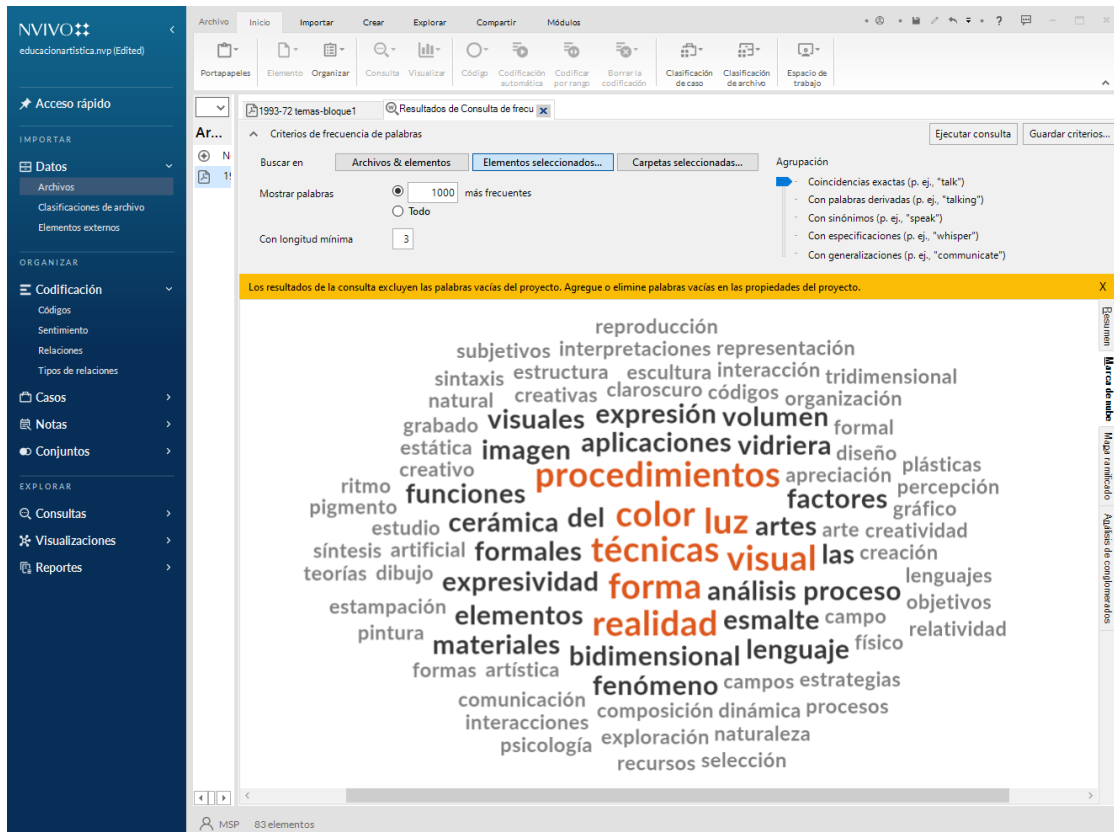
Nombre: NVIVO (versión de prueba)	
URL: https://www.qsrinternational.com/nvivo-qualitative-data-analysis-software/home	
	
Función: Análisis de datos cualitativos procedentes de texto ficheros de audio, vídeo e imágenes. Gestión de datos, ideas, encuestas a los datos, modelado visual e informe.	
Herramienta utilizada dentro del software: Consulta de frecuencia de palabras.	
Resultado: identificar los conceptos más relevantes del archivo analizado mediante la formación de una nube de palabras donde se conforman situando las más relevantes en el centro y a medida que se alejan de este indica la menor frecuencia en el documento. Los resultados de la consulta pueden discriminar a nuestro criterio las palabras vacías del proyecto.	

Tabla 20. Descripción de la herramienta utilizada para la visualización de datos, correspondiente a software NVIVO. Fuente: Elaboración propia.

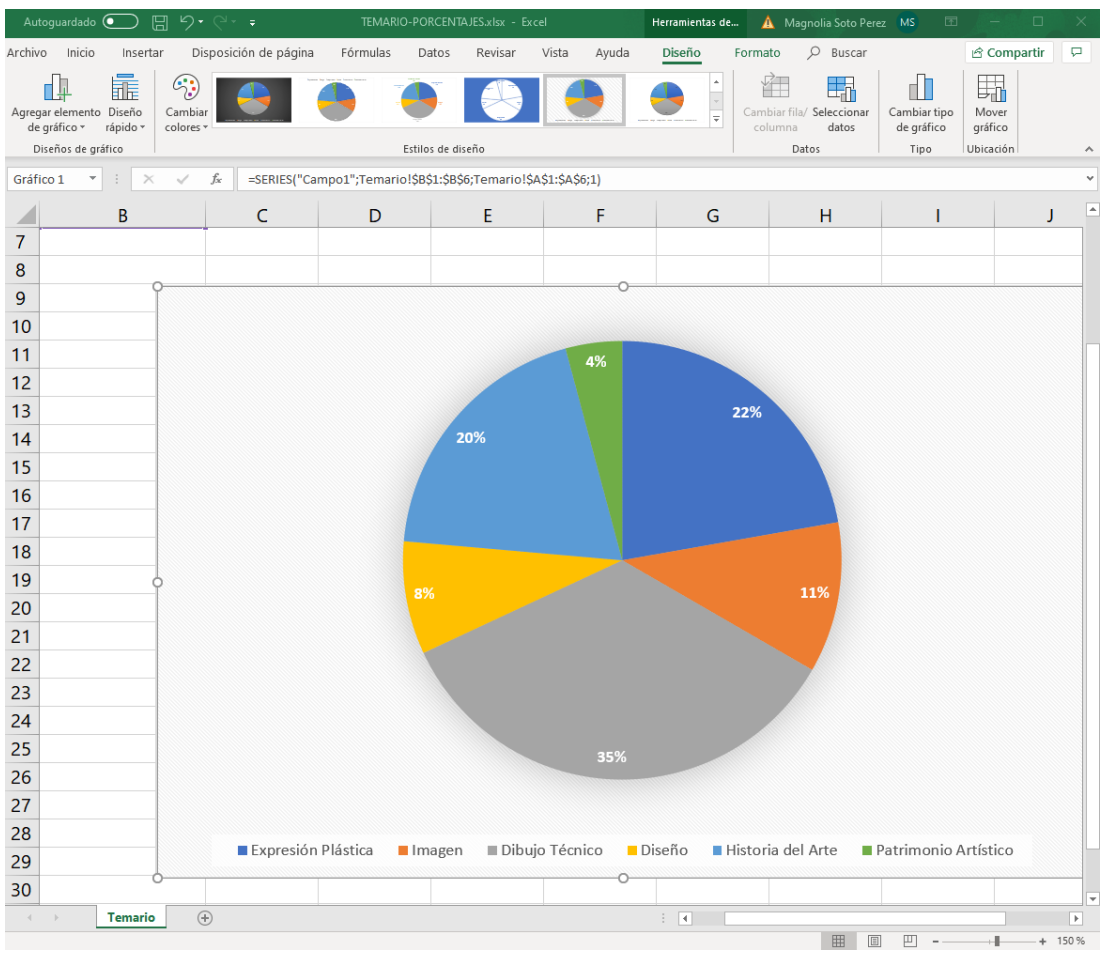
<p>Nombre: Microsoft Excel</p>
<p>URL: https://www.microsoft.com/es-es/microsoft-365/excel</p>
<p>Función: Hojas de cálculo, análisis y visualización de datos.</p>

<p>Resultado: Genera gráfica porcentual a partir de la creación de una hoja de cálculo con el número de temas y contenidos de currículo por bloques. Personalización del color según contenidos.</p>

Tabla 21. Descripción de la herramienta utilizada para la visualización de datos, correspondiente al software Microsoft Excel. Fuente: Elaboración propia.

Tras esto, se realiza un análisis comparativo de las visualizaciones de los contenidos de los datos extraídos del temario de la Especialidad de Dibujo con los del currículo de primer año de la ESO de la asignatura de *Educación Plástica, Visual y Audiovisual*, de la Comunidad Autónoma de Canarias. Finalmente, se plantean las conclusiones del proyecto de investigación.

5.2 Contenido del temario de formación del profesorado, Especialidad Dibujo

A continuación, expondremos el estudio pormenorizado del temario de la Especialidad de Dibujo, que recoge la Orden de 9 de septiembre de 1993 por la que se aprueban los temarios que han de regir en los procedimientos de ingreso, adquisición de nuevas especialidades y movilidad para determinadas especialidades de los Cuerpos de Maestros, Profesores de Enseñanza Secundaria y Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, regulados por el Real Decreto 850/1993, de 4 de junio.

Según la orientación del presente trabajo nos hemos centrado en el temario correspondiente a la mencionada especialidad, el cual consta de 72 temas con contenidos de índole diversa, que hemos procedido a clasificar por afinidad temática, según nuestro parecer, sin mantener el orden correlativo original, y condensándolos en 6 bloques. Estos corresponden a los siguientes descriptores, cuyo nombre también ha sido asignado bajo nuestro criterio: *Expresión Plástica, Diseño, Dibujo Técnico, Historia del Arte, Imagen y Patrimonio Cultural*.

Para visualizar el resultado de lo descrito hemos procedido a realizar una tabla con tres columnas. En la primera de ellas hemos situado el número del bloque y su denominación. En la segunda columna hemos insertado el número de temas y el porcentaje que ocupa dentro de totalidad de los 72 que conforman el temario de la Especialidad de Dibujo. En la tercera columna se han desglosado los temas seleccionados en cada bloque, con el número original y el enunciado, que figura en la Orden de 9 de septiembre de 1993. De este modo podemos observar los contenidos adscritos a una materia y la preponderancia de unas sobre otras, siempre desde nuestro punto de vista.

También hemos procedido a establecer el tanto por ciento de los contenidos del temario, que según nuestra selección personal hemos incluido en uno u otro bloque, y su

vinculación a un tema concreto, pudiendo extraer en el punto 5.4 algunas conclusiones al respecto.

<p>Bloque 1: Expresión Plástica</p>	<p>Temas 1, 2, 3, 5, 6, 7, 10, 11, 12, 13, 14, 25, 26, 27, 28, 30.</p> <p>16 temas 22% temario</p>	<p>Contenidos</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. La percepción visual. Teorías. Procesos: exploración, selección, análisis y síntesis de la realidad. 2. Expresividad y creatividad. Factores que intervienen en el proceso creativo. Estrategias. 3. Lenguaje y comunicación. Lenguaje visual: elementos formales y sintaxis. Interacción entre los distintos lenguajes. 5. Forma e imagen. Factores objetivos y subjetivos en la apreciación formal. La psicología de la imagen. 6. Forma y composición. Expresividad de los elementos formales en el campo visual. 7. La forma bidimensional y tridimensional: organización y estructura. Recursos para su análisis. Interacciones formales. 10. Forma estática y forma dinámica. El ritmo. Su expresión en la naturaleza y en las artes visuales. 11. El color como fenómeno físico y visual. Color luz. Color pigmento. 12. Expresividad del color. Relatividad. Códigos e interpretaciones. El color en el Arte. 13. La luz definidora de formas. Luz natural y artificial. Representación bidimensional del volumen. El claroscuro. 14. Funciones y aplicaciones del color y la luz en los distintos campos del diseño y las artes visuales. 25. Las técnicas gráfico-plásticas en el proceso de creación artística. 26. Técnicas de expresión en el dibujo y la pintura. Materiales. 27. Técnicas de reproducción y estampación. Materiales. El grabado. 28. Técnicas y procedimientos de cerámica, vidriera y esmalte. 30. La escultura. Estudio del volumen. Técnicas, procedimientos y materiales.
<p>Bloque 2: Diseño.</p>	<p>Temas 18, 19, 20, 21, 22, 23.</p> <p>6 temas 8% temario</p>	<p>Contenidos</p> <ol style="list-style-type: none"> 18. El dibujo y el diseño asistidos por ordenador. 19. El diseño. Forma y función. Factores concurrentes. Evolución y cultura. 20. Diseño gráfico. Áreas de actuación. Recursos y procedimientos.

		<p>21. Diseño industrial. Procesos de creación y elaboración de materiales. Campos de aplicación.</p> <p>22. El Diseño del espacio habitable. Arquitectura y Urbanismo. Interiorismo y ambientes. Materiales.</p> <p>23. Escenografía y decorado. Elementos visuales y plásticos.</p>
<p>Bloque 3: Dibujo Técnico</p>	<p>Temas 24, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54.</p> <p>25 temas 35% temario</p>	<p>Contenidos</p> <p>24. Presencia de la Geometría en la Naturaleza y en el Arte. Aspectos estructurales. Panorámica histórica.</p> <p>31. Normas DIN, UNE, ISO. Elementos esenciales para la correcta croquización y acotación.</p> <p>32. Convencionalismos gráficos, secciones, cortes y roturas.</p> <p>33. Construcciones geométricas fundamentales. Ángulos en la circunferencia. Potencia, eje y centro radical. Arco capaz.</p> <p>34. Los polígonos. Propiedades y construcciones.</p> <p>35. Transformaciones geométricas en el plano. Giros, traslaciones, homotecia e inversión.</p> <p>36. Escalas. Campos de aplicación.</p> <p>37. Geometría proyectiva. Homografía: homología, afinidad.</p> <p>38. Tangencias y enlaces. Aplicaciones.</p> <p>39. Curvas cónicas. Curvas técnicas.</p> <p>40. Fundamentos y finalidades de la geometría descriptiva.</p> <p>41. Sistema diédrico ortogonal. Punto, Recta, plano. Intersecciones.</p> <p>42. Sistema diédrico. Paralelismo y perpendicularidad. Ángulos y distancias.</p> <p>43. Sistema diédrico. Métodos: giros, abatimientos y cambios de plano. Verdaderas magnitudes.</p> <p>44. Superficies radiadas. Secciones por planos, desarrollos y transformada.</p> <p>45. Los poliedros en los sistemas de representación.</p> <p>46. Secciones planas de poliedros. Verdaderas magnitudes de las secciones. Desarrollos.</p> <p>47. Superficies de revolución. Secciones planas. Intersecciones.</p> <p>48. Sistema axonométrico ortogonal. Isométrica. Dimétrica. Trimétrica. Escalas gráficas y reducciones.</p> <p>49. Sistema axonométrico ortogonal. Punto, recta y plano. Intersecciones.</p> <p>Representaciones de figuras planas y de sólidos.</p> <p>50. Sistema axonométrico oblicuo. Fundamentos. Escalas gráficas y reducciones.</p> <p>Representación de figuras planas y de sólidos.</p> <p>51. Sombras propias y arrojadas en los distintos sistemas de representación.</p>

		<p>52. Sistema cónico. Fundamentos. Punto, recta y plano. Métodos perspectivos.</p> <p>53. Perspectiva cónica. Intersecciones. Figuras planas y sólidos.</p> <p>54. Sistemas de planos acotados. Proyección de elementos geométricos y sólidos elementales.</p>
<p>Bloque 4: Historia del Arte</p>	<p>Temas 8, 9, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 70.</p> <p>14 temas 20% temario</p>	<p>Contenidos</p> <p>8. La proporción en las formas. El módulo y la estructura. Redes. La proporción en el cuerpo humano: diferentes concepciones estéticas.</p> <p>9. La proporción en el arte: arquitectura, escultura y pintura.</p> <p>56. Percepción y análisis de la obra de arte: Iconografía e iconología.</p> <p>57. Las artes figurativas en el mundo antiguo.</p> <p>58. El arte clásico. Su influencia histórica.</p> <p>59. El Arte Románico.</p> <p>60. El Arte Gótico.</p> <p>61. El arte islámico. Su significación en el arte español.</p> <p>62. El Renacimiento. Significación cultural y estética. Aportaciones. El Renacimiento en España.</p> <p>63. El Barroco. Sentido dinámico de las formas y de la luz en las artes plásticas. El Barroco en España.</p> <p>64. La evolución de la arquitectura y las artes plásticas en el siglo XIX. Estilos y rupturas.</p> <p>65. Las vanguardias del siglo XX. Tendencias artísticas recientes.</p> <p>66. La Bauhaus. Cambios pedagógicos e intenciones sociales. Su influencia en las artes aplicadas al diseño.</p> <p>70. Conceptos y tendencias en la escultura desde Rodin a la actualidad.</p>
<p>Bloque 5: Imagen</p>	<p>Temas 4, 15, 16, 17, 29, 67, 68, 69.</p> <p>8 temas 11% temario</p>	<p>Contenidos</p> <p>4. Los medios de comunicación de masas. Códigos en la comunicación visual. Funciones sociales y culturales.</p> <p>15. La imagen fija y en movimiento, origen y evolución. Imágenes secuenciales. El montaje.</p> <p>16. La imagen publicitaria. Discurso denotativo y connotativo. Recursos, estrategias e interacciones. Estética y cultura.</p> <p>17. Las nuevas tecnologías y la imagen. Ámbitos y aplicaciones.</p> <p>29. La fotografía. Origen y Evolución. Técnicas y modos expresivos.</p> <p>67. El cómic. Evolución del género.</p> <p>68. La animación en la imagen. Técnicas. Aplicación al cine y a las artes para la comunicación.</p> <p>69. El cine: origen y evolución. La estética cinematográfica en las formas y contenidos del arte actual.</p>

<p>Bloque 6: Patrimonio Artístico.</p>	<p>Temas 55, 71, 72.</p> <p>3 temas 4% temario</p>	<p>Contenidos</p> <p>55. Las funciones sociales del arte en la historia. Pervivencia y valoración del patrimonio artístico.</p> <p>71. Teoría de la conservación y restauración de la obra de arte.</p> <p>72. La obra del arte en su contexto. Pautas para su apreciación y análisis. El museo como recurso didáctico.</p>
---	--	--

Tabla 22. Clasificación temario año 1993, Especialidad Dibujo, por temas, contenido y porcentaje según criterio personal, a partir de información recogida Orden de 9 de septiembre de 1993. Fuente: Elaboración propia.

5.3 Contenido del currículo de la asignatura de Educación Plástica, Visual y

Audiovisual

En este punto vamos a analizar el currículo correspondiente a la Comunidad Autónoma de Canarias de la asignatura de *Educación Plástica, Visual y Audiovisual*, primer curso de la ESO.

Según el Decreto 315/2015, de 28 de agosto, por el que se establece la ordenación de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Canarias la asignatura de *Educación Plástica, Visual y Audiovisual* correspondiente a primer curso de la Educación Secundaria Obligatoria es el último curso que el alumnado está obligado a cursar dentro del ámbito de la Educación Artística. Una vez finalizado, puede seguir un itinerario que le facilite eludir la continuidad de la asignatura durante los restantes años del primer ciclo de la ESO, y también en el segundo ciclo, correspondiente al cuarto curso y último curso. Este es el motivo por el cual hemos seleccionado este primer curso para analizar sus contenidos, y posteriormente establecer comparaciones con el temario del profesorado de la Especialidad de Dibujo.

Igual que hemos realizado en la tabla 21, en la tabla 22 hemos incluido el porcentaje correspondiente a los contenidos pertenecientes a cada bloque, y que comentaremos en el punto 5.4.

<p>Bloque de aprendizaje I: Expresión Plástica</p> <p>20 contenidos</p> <p>51% contenidos</p>	<p>Criterio de evaluación 1.</p> <p>Competencias: CL, CD, CSC</p>	<p>Contenidos</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Reconocimiento y análisis de los elementos visuales que configuran la imagen: punto, línea, plano, color y textura. 2. Utilización del valor expresivo de los elementos configuradores en composiciones a mano alzada, geométricas o espontáneas. 3. Empleo de distintas técnicas gráficas en la realización de composiciones que transmitan emociones básicas e ideas.
	<p>Criterio de evaluación 2.</p> <p>Competencias: CL, AA, SIEE, CEC</p>	<p>Contenidos</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Identificación, análisis y explicación de esquemas compositivos en obras artísticas atendiendo a conceptos de equilibrio, proporción y ritmo. 2. Aplicación del equilibrio, proporción y ritmo en creaciones gráfico-plásticas. 3. Utilización de distintas técnicas gráficas en la realización de composiciones básicas. 4. Aplicación de procesos creativos en composiciones artísticas; reflexión y evaluación de estos. 5. Valoración de la diversidad y riqueza de las manifestaciones artísticas y del patrimonio cultural y artístico de Canarias.
	<p>Criterio de evaluación 3.</p> <p>Competencias: CMCT, CD, CEC</p>	<p>Contenidos</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Identificación y diferenciación de las propiedades del color luz y del color pigmento: tono, valor, saturación. 2. Experimentación con la síntesis aditiva y sustractiva: colores primarios, secundarios, complementarios, afines, armonías, gamas, contrastes, policromía, monocromía. 3. Diferenciación y clasificación de las texturas: naturales, artificiales, táctiles, visuales, geométricas y orgánicas. 4. Aplicación del color y la textura en composiciones en las que se transmitan y expresen sensaciones utilizando distintas técnicas gráficas. 5. Valoración de las cualidades expresivas del color y la textura en las manifestaciones artísticas.
	<p>Criterio de evaluación 4.</p> <p>Competencias: AA, CSC, CEC</p>	<p>Contenidos</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Utilización de distintos soportes y materiales. 2. Realización de experiencias con lápices de grafito y de color, rotuladores, ceras, pastel, etc. 3. Experimentación con témperas, acuarelas, óleos y acrílicos. 4. Empleo del claroscuro en composiciones figurativas y abstractas. 5. Utilización de las técnicas gráfico-plásticas secas, húmedas y mixtas en la realización de composiciones con diversos fines. 6. Reconocimiento y valoración de las posibilidades de los materiales reciclados en la elaboración de obras, aprovechando sus cualidades gráfico-plásticas. 7. Valoración del orden y limpieza del espacio de trabajo y del material.

Bloque de aprendizaje II: Comunicación Audiovisual 9 contenidos 23% contenidos	Criterio de evaluación 5. Competencias: CL, CD, CSC, CEC	Contenidos 1. Identificación y análisis de los elementos que intervienen en los actos de comunicación visual y audiovisual: emisor, receptor, mensaje, código, medio o canal. 2. Distinción de las funciones en diferentes mensajes visuales y audiovisuales. 3. Reconocimiento de los grados de iconicidad en imágenes del entorno comunicativo. 4. Creación de símbolos e iconos, relacionando significativo y significado.
	Criterio de evaluación 6. Competencias: CL, CD, CSC, CEC	Contenidos 1. Identificación de los diferentes lenguajes visuales y audiovisuales. 2. Reconocimiento de distintos estilos y tendencias en los lenguajes. 3. Análisis de los recursos visuales utilizados en el diseño de cómics. 4. Identificación de los recursos visuales empleados en mensajes publicitarios. 5. Valoración del patrimonio histórico y cultural.
Bloque de aprendizaje III: Dibujo Técnico 10 contenidos 26% contenidos	Criterio de evaluación 7. Competencias: CMCT, CD, SIEE, CEC	Contenidos 1. Utilización de instrumentos y materiales de dibujo técnico. 2. Reconocimiento de los elementos de la geometría plana: puntos, líneas rectas, semirrectas, segmentos, líneas curvas, planos, ángulos, circunferencias, círculos y arcos. 3. Trazados fundamentales en el plano: operaciones con segmentos y ángulos, paralelismo y perpendicularidad. 4. Aplicación del teorema de Thales en la división de segmentos. 5. Determinación de lugares geométricos: mediatriz, bisectriz, circunferencia, rectas paralelas. 6. Construcción y división de circunferencias y círculos.
	Criterio de evaluación 8. Competencias: CMCT, CD, SIEE, CEC	Contenidos 1. Clasificación y construcción de triángulos. 2. Aplicación de las propiedades matemáticas de los triángulos rectángulos en el trazado de estos. 3. Clasificación y construcción de cuadriláteros. 4. Clasificación y construcción de polígonos de tres a cinco lados, inscritos y conocido el lado.

Tabla 23. Clasificación currículo primer curso de la ESO, asignatura Educación Plástica, Visual y Audiovisual, por bloques, contenidos y porcentaje a partir de tabla incluida en Decreto 315/2015. Fuente: Elaboración propia.

5.4 Discusión de análisis comparativo

En esta discusión hemos utilizado una herramienta para extracción de información cuantitativa de textos denominada *Contawords*. Los datos han sido generados por los bloques de palabras, limpiados previamente de palabras vacías, e introducidos en la herramienta, seleccionados bajo nuestro criterio de los contenidos de dos documentos:

- Decreto 315/2015, de 28 de agosto, por el que se establece la ordenación de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Canarias
- Orden de 9 de septiembre de 1993 por la que se aprueban los temarios que han de regir en los procedimientos de ingreso, adquisición de nuevas especialidades y movilidad para determinadas especialidades de los Cuerpos de Maestros, Profesores de Enseñanza Secundaria y Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, regulados por el Real Decreto 850/1993, de 4 de junio.

Los bloques de texto que han generado las gráficas que se muestran en este punto se incluyen en los anexos del 2 al 10, y corresponden con los textos originales que se introdujeron en las herramientas de visualización de datos Voyant y NVIVO, tablas 19 y 20 respectivamente.

Con el software Excel hemos realizado las gráficas 3 y 4, donde hemos plasmado en un gráfico circular los porcentajes de los contenidos correspondientes al temario del profesorado recogido en la *Orden de 9 de septiembre de 1993*, y los correspondientes al currículo del primer curso de la ESO, asignatura Educación Plástica, Visual y

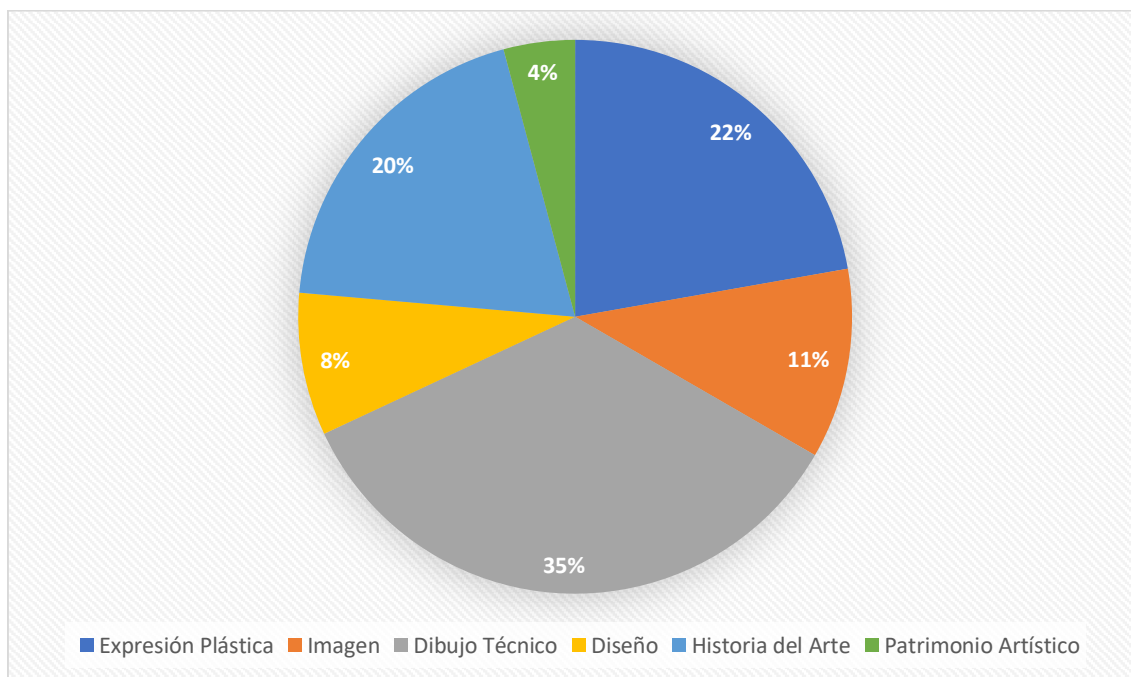
Audiovisual, según contenido recogido en el Decreto 315/2015, el que ya habíamos reflejado en las tablas 22 y 23 respectivamente. Los hemos identificado con el mismo color, tanto en las tablas 22 y 23, como en las gráficas 3 y 4, para facilitar la comparación de ambos. En la gráfica 3, correspondiente al temario del profesorado destacan los contenidos asociados al Dibujo Técnico, seguidos por Expresión Plástica e Historia del Arte. La Imagen, con muy poca presencia, casi se equipara al peso de los contenidos propios del campo del Diseño. Todo esto indica una vinculación a una formación académica de factura propedéutica, donde todavía no hay cabida para un cambio de contenidos más propios de un entorno sociocultural fundamentado en la imagen fija y en movimiento.

Según podemos observar en la gráfica 4, algo más de la mitad del currículo se concentra en contenidos relacionados con la Expresión Plástica y, la otra mitad aproximadamente se divide entre Dibujo Técnico y Educación Audiovisual. Esto confirma la falta de actualización de los contenidos asociados a la materia, donde sigue manteniendo su peso la asociación a la plástica, a lo manual.

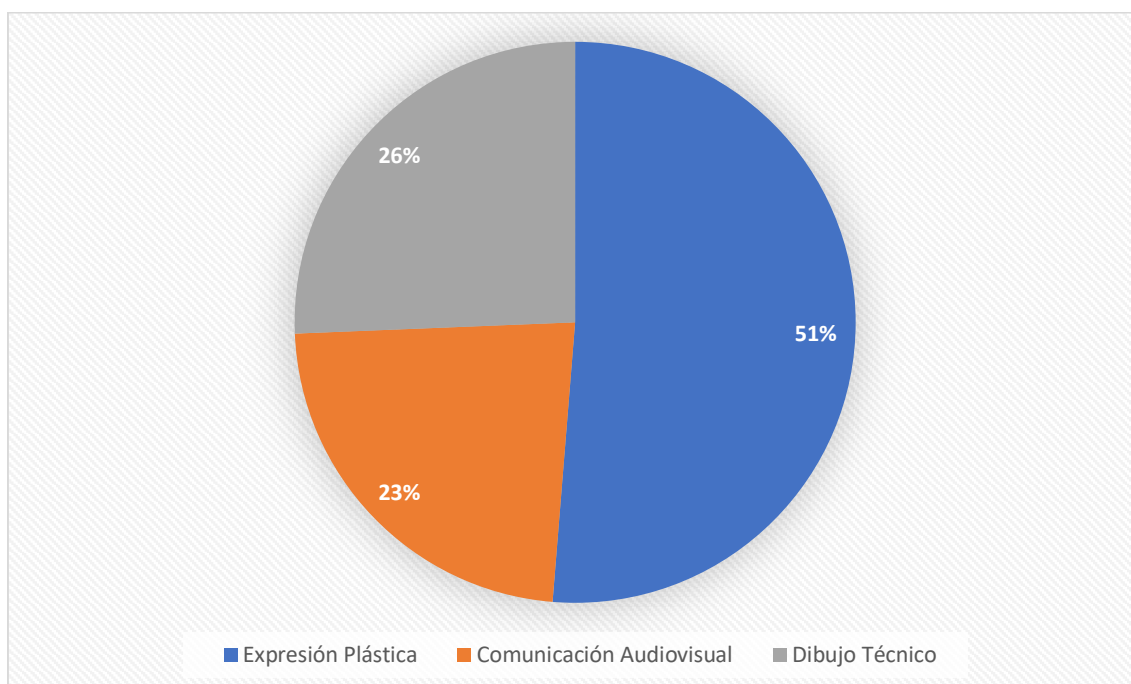
Tras analizar los contenidos de temario del profesorado de la Especialidad de Dibujo, el cual si supera el proceso de concurso oposición será el encargado de impartir en la ESO la asignatura *Educación Plástica, Visual y Audiovisual*, hemos establecido una comparación del temario (ver tabla 22), y el currículo de esta materia (ver tabla 23), encontrando una continuidad entre ambos a través del análisis comparativo visual que hemos realizado, según nuestro criterio, y en lo que respecta a los contenidos de los bloques de aprendizaje I: Expresión Plástica, y III: Dibujo Técnico (ver gráficas 5 y 6, 11 y 12, 17 y 18 para Expresión Plástica, y ver gráficas 7 y 8, 13 y 14, 19 y 20 para Dibujo Técnico). Esto ha permitido evidenciar un estancamiento de los contenidos de ambos

bloques de aprendizaje, y que este va más allá del año 1993 cuando se publicó el temario en el BOE. Estamos viendo reflejados, en esas tablas y gráficas, modos de plantear la Educación Artística anclados en prácticas academicistas de transmitir el conocimiento, donde no se promueve la renovación y la actualización del temario, y predomina el estancamiento, seguimos hablando de lo mismo sin “mirar fuera de la caja”.

En una sociedad donde la imagen y el video han tomado el lugar que correspondía a la palabra y al libro hemos ratificado que este hecho no queda reflejado ni en el currículo de la asignatura *Educación Plástica, Visual y Audiovisual*, bloque de aprendizaje II: Comunicación Audiovisual (ver tabla 23), ni el temario de la Especialidad de Dibujo, Bloque 5: Imagen, (ver tabla 22), ni en la comparativa visual que hemos establecido, según nuestro criterio, a partir de los contenidos de ambos (ver gráficas 9 y 10, 15 y 16, 21 y 22). En la actualidad, el alumnado debe desarrollar una actitud crítica que le permita interpretar las imágenes en los contextos que se generan, dispositivos móviles, redes sociales, *Deep web*, y con la connotación que acarrear, *Fake news*, contrainformación, desinformación, y como se construyen para ejercer determinadas influencias, “manipulaciones” de carácter histórico, políticas, económicas o publicitarias entre otras. Deben ser conscientes de las implicaciones de un mundo cambiante, donde la comunicación se realiza a través del intercambio de imágenes, estáticas o en movimiento, y las cuales siempre tienen otra lectura más.



Gráfica 3. Visualización temario año 1993, Especialidad Dibujo, por bloques de contenido y porcentaje según criterio personal, a partir de información recogida Orden de 9 de septiembre de 1993. Fuente: Elaboración propia software Excel.



Gráfica 4. Visualización del currículo primer curso de la ESO, asignatura Educación Plástica, Visual y Audiovisual, porcentaje por bloques y por contenido, a partir de información recogida Decreto 315/2015. Elaboración propia software Excel.



Gráfica 5. Visualización temario año 1993, Especialidad Dibujo, Bloque 1: Expresión Plástica. Modificado según criterio propio (ver anexo 2), a partir de información recogida Orden de 9 de septiembre de 1993. Fuente: Elaboración propia software NVIVO.



Gráfica 6. Visualización del currículo primer curso de la ESO, asignatura Educación Plástica, Visual y Audiovisual, Bloque 1: Expresión Plástica. Modificado según criterio propio (ver anexo 8), a partir de información recogida Decreto 315/2015. Fuente: Elaboración propia software NVIVO.



Gráfica 7. Visualización temario año 1993, Especialidad Dibujo, Bloque 3: Dibujo Técnico. Modificado según criterio propio (ver anexo 4), a partir de información recogida Orden de 9 de septiembre de 1993. Fuente: Elaboración propia software NVIVO.



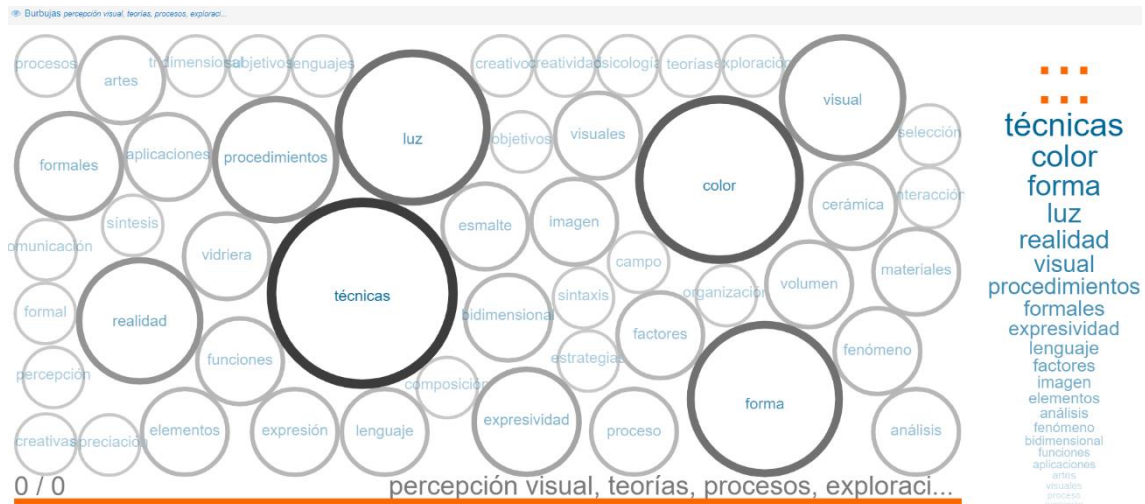
Gráfica 8. Visualización del currículo primer curso de la ESO, asignatura Educación Plástica, Visual y Audiovisual, Bloque III: Dibujo Técnico. Modificado según criterio propio (ver anexo 10), a partir de información recogida Decreto 315/2015. Fuente: Elaboración propia software NVIVO.



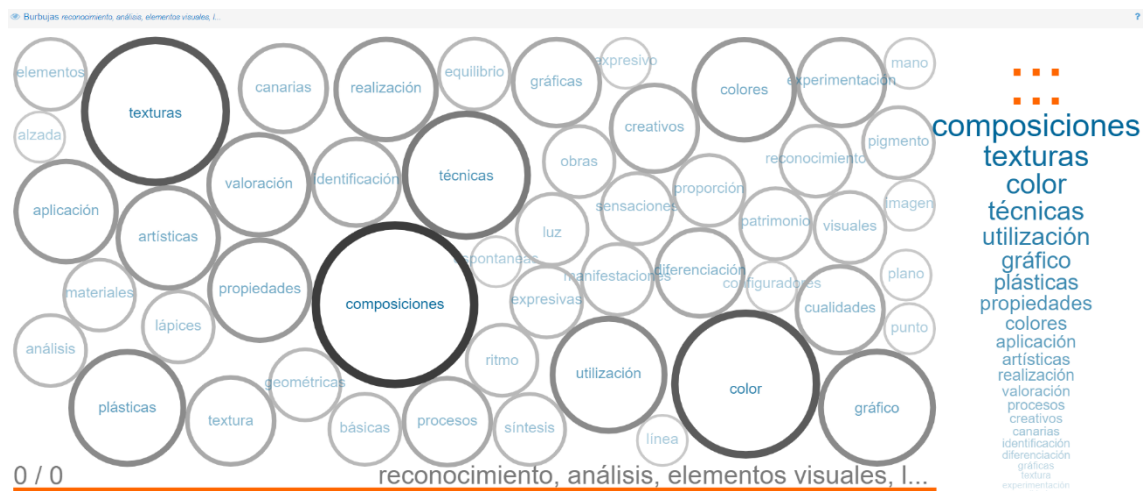
Gráfica 9. Visualización temario año 1993, Especialidad Dibujo, Bloque 5: Imagen. Modificado según criterio propio (ver anexo 6), a partir de información recogida Orden de 9 de septiembre de 1993. Fuente: Elaboración propia software NVIVO.



Gráfica 10. Visualización del currículo primer curso de la ESO, asignatura Educación Plástica, Visual y Audiovisual, Bloque II: Comunicación Audiovisual. Modificado según criterio propio (ver anexo 9), a partir de información recogida Decreto 315/2015. Fuente: Elaboración propia software NVIVO.



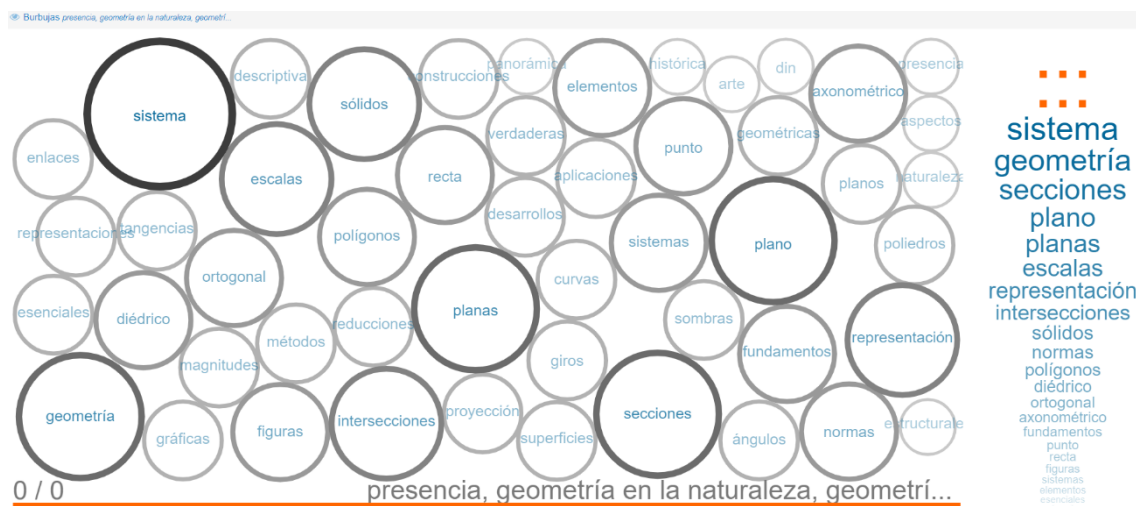
Gráfica 11. Visualización temario año 1993, Especialidad Dibujo, Bloque 1: Expresión Plástica. Modificado según criterio propio (ver anexo 2), a partir de información recogida Orden de 9 de septiembre de 1993. Fuente: Elaboración propia herramienta web Voyant Bubbles.



Gráfica 12. Visualización del currículo primer curso de la ESO, asignatura Educación Plástica, Visual y Audiovisual, Bloque 1: Expresión Plástica. Modificado según criterio propio (ver anexo 8), a partir de información recogida Decreto 315/2015. Fuente: Elaboración propia herramienta web Voyant Bubbles.



Gráfica 13. Visualización temario año 1993, Especialidad Dibujo, Bloque 3: Dibujo Técnico. Modificado según criterio propio (ver anexo 4), a partir de información recogida Orden de 9 de septiembre de 1993. Fuente: Elaboración propia herramienta web Voyant Bubbles.



Gráfica 14. Visualización del currículo primer curso de la ESO, asignatura Educación Plástica, Visual y Audiovisual, Bloque III: Dibujo Técnico. Modificado según criterio propio (ver anexo 10), a partir de información recogida Decreto 315/2015. Fuente: Elaboración propia herramienta web Voyant Bubbles.

6. Conclusiones

A lo largo de este trabajo de investigación nos hemos planteado algunas preguntas que giran en torno a la adecuación de la Educación Artística al contexto sociocultural actual, impartida en las etapas que configuran la educación obligatoria en España. En concreto, nos centramos en la Comunidad Autónoma Canaria, en el primer curso de la ESO, y en la asignatura específica *Educación Plástica, Visual y Audiovisual*, donde el alumnado debe cursarla “ineludiblemente”, y puede que, por última vez, dentro de la etapa final de la enseñanza obligatoria. En paralelo, hemos iniciado una reflexión sobre el acceso a la función docente a través de la Especialidad de Dibujo, y focalizamos nuestra atención en los contenidos del temario, que el aspirante debe desarrollar y memorizar, compuesto por 72 enunciados. También, hemos reflexionado sobre la función de la Educación Artística en la sociedad actual, y para ello hemos partido de las indicaciones realizadas por organizaciones, asociaciones y sujetos cuyo trabajo gira en torno a este tema.

Hemos comprobado que la Educación Artística se encuentra en retroceso en nuestro sistema educativo. Poco a poco, y legislación tras legislación, ha perdido progresivamente carga horaria, y ha terminado siendo considerada materia específica en todas las etapas educativas obligatorias, susceptible de ser optativa, o ni tan siquiera impartida, según los criterios de las administraciones educativas correspondientes. Los currículos de las asignaturas de Educación Artística plantean unos contenidos muy amplios que no por ello cubren las necesidades del alumnado actual. Dentro de las etapas que hemos investigado en este trabajo y respecto a aquellas que pertenecen a la educación básica obligatoria hemos llegado a las siguientes conclusiones:

En la Etapa de Primaria la asignatura de *Educación Artística* carece de un profesorado especialista que la imparta, y desde determinados sectores indican que todavía no hemos superado la asociación de la materia con las manualidades. Desde otras colectividades indican que el concepto “Educación Plástica” no puede abarcar contenidos tan dispares y opuestos a su significado como “Educación Audiovisual” o “Dibujo Geométrico” y solicitan una actualización de la normativa y la legislación respecto al Arte, empezando por el cambio de denominación.

Desde diferentes ámbitos, y según recoge nuestra investigación, comunican en la etapa de ESO una ausencia de asignaturas relacionadas con las artes, la cultura visual y la comunicación audiovisual. También inciden en que la asignatura específica *Educación Plástica, Visual y Audiovisual* ha sufrido un aumento curricular y una disminución de carga horaria, que hace resulte inabordable para el profesorado que la imparte. Dado que tampoco hay una continuidad de esta materia durante la etapa, resulta complicado afianzar el aprendizaje obtenido, y la suma de todos estos hechos da lugar a lagunas de conocimiento que dificultan la obtención de los objetivos básicos de la etapa.

Las leyes pasan por la educación, sin cuestionar la validez de los conocimientos para que el alumnado pueda adquirir el ingente número de competencias atribuidas a cada materia. Esperamos que la Ley Orgánica de Modificación de la Ley Orgánica de Educación (LOMLOE) no siga la inercia de décadas, y no fallamos al decir siglos, y realmente “modifique” el papel del Arte en la escuela y en la vida de los discentes.

En un futuro, esperamos que no lejano, se consideraría conveniente completar este trabajo planteando alternativas a los currículos actuales de la Educación Artística, desglosando los contenidos que resultarían imprescindibles para una actualización de la materia, que aportara una conciencia crítica en alumnado para con la cultura visual.

7. Referencias

- Acaso, M. (2013). *Reduolution: Hacer la revolución en la educación*. Barcelona: Paidós.
- Acaso, M. (2009). *La educación artística no son manualidades*. Madrid: Catarata.
- Acaso, M. (1998). La Teoría de la Elaboración como estrategia organizativa dentro del marco de la Educación Artística Como Disciplina. *Arte, individuo y sociedad*, 10, 63-76.
- Acaso, M., Antúnez, N., Bueno, D., Camnitzer, L., García, S., ... Tudela, P. (2019). El arte de educar creativamente: Reflexiones para una educación artística contemporánea. Santa Cruz de Tenerife: TEA. Recuperado de <https://teatenerife.es/descargar/educations/Ujh8b83GFL33tNlfXYoO.pdf/EI%20arte%20de%20educar%20creativamente>
- Acaso, M., & Megías, C. (2017). *Art thinking: Cómo el arte puede transformar la educación*. Barcelona: Paidós Educación.
- Aguirre, I. (2009). Culturas juveniles y ambientes escolares. En Educación artística, cultura y ciudadanía (pp. 45-57). Madrid: Organización de Estados Iberoamericanos y Fundación Santillana.
- Aguirre, I. (2003). ¿Estamos impartiendo la formación inicial que precisan los enseñantes de hoy? El prácticum de maestro como ámbito para el desarrollo de proyectos de trabajo en educación de las artes visuales. *Educación artística: Revista de investigación (EARI)*, (1), 35-48.
- Arriaga, A., Marcellán, I., & González, M. (2016). Las redes sociales: espacios de participación y aprendizaje para la producción de imágenes digitales de los jóvenes. *Estudios sobre Educación*, 30, 197-216. Doi: <https://doi.org/10.15581/004.30.197-216>

- Bellini, P. (2014). Redes sociales y educación: Nuevos ejes de la educación. Congreso Nacional de Pedagogía de Don Bosco, 47-53. Recuperado de <https://dspace.ups.edu.ec/bitstream/123456789/10908/1/Redes%20sociales%20y%20educacion%20Nuevos%20ejes%20de%20la%20educacion.pdf>
- Caeiro, M., Callejón, M., & Assaleh, M. (2018). La Educación Artística en los Grados de Infantil y Primaria. Un análisis desde las especialidades docentes actuales y propuestas a una especialización en artes, cultura visual, audiovisual y diseño. *EARI, Educación Artística Revista de Investigación*, 9, 56-80. <https://doi.org/10.7203/eari.9.11337>
- Carabias, D. (2016). La formación inicial y continua del maestro de Educación Artística en España y Latinoamérica. (tesis Doctoral) Doi: <https://doi.org/10.35376/10324/16967>
- Cerda, M. (2014). Nuevas tecnologías y educación: situación, tendencias, contexto y escenarios pedagógicos. Congreso Nacional de Pedagogía de Don Bosco, 55-62. Recuperado de <https://dspace.ups.edu.ec/bitstream/123456789/10899/1/Nuevas%20tecnologias%20y%20educacion%20situacion%20tendencias%20contexto%20y%20escenarios%20pedagogicos.pdf>
- Cuesta, R., Díez, E., Mainer, J., & Mateos, J. (2011). Reformas y modos de educación en España: entre la tradición liberal y la tecnocracia. *Dossier Revista de Andorra*, 11, 18-94.
- Decreto 89/2014, de 1 de agosto, por el que se establece la ordenación y el currículo de la Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Canarias. Boletín Oficial de

Canarias, 156, de 13 de agosto de 2014, pp. 21911 a 22582. Recuperado de <http://www.gobiernodecanarias.org/boc/2014/156/001.html>

Decreto 315/2015, de 28 de agosto, por el que se establece la ordenación de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Canarias. Boletín Oficial de Canarias, 169, de 31 de agosto de 2015, pp. 25289 a 25335. Recuperado de <http://www.gobiernodecanarias.org/boc/2015/169/002.html>

Decreto 83/2016, de 4 de julio, por el que se establece el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria y el Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Canarias. Boletín Oficial de Canarias, 136, de 15 de julio de 2016, pp. 17046 a 19333. Recuperado de <http://www.gobiernodecanarias.org/boc/2016/136/001.html>

Dondis, D. (1976). *La sintaxis de la imagen: Introducción al alfabeto visual*. Barcelona: Gustavo Gili.

Egido, I. (2010). El acceso a la profesión docente en España en perspectiva europea: Algunas reflexiones orientadas a la mejora de la selección del profesorado. *Educación XXI*, 13(2), 47-67.

Eisner, E. (2002). Ocho importantes condiciones para la enseñanza y el aprendizaje en las artes visuales. *Arte, individuo y sociedad*, 1, 47-55.

Enguita, M. F. (2014). Del derecho incompleto a la educación: gratuidad escolar, costes indirectos y política educativa. *Avances en Supervisión Educativa*, 22, 1-27. Doi: <https://doi.org/10.23824/ase.v0i22.47>

Enguita, M. y Vázquez, S. (2017). La Larga y compleja marcha del Clip al Clic: Escuela y profesorado ante el nuevo entorno digital. Madrid: Fundación Telefónica. Recuperado de <https://www.fundaciontelefonica.com/cultura-digital/publicaciones/la-larga-y-compleja-marcha-del-clip-al-clic/559/>

- Federación Estatal de Asociaciones y Entidades del Profesorado de Dibujo (Federación 09+). (2019). *Aportaciones a la consulta pública previa sobre un anteproyecto de ley orgánica de modificación de la actual ley de educación*. Recuperado de <http://avpdibuix.blogspot.com/2019/05/reunion-de-la-09-con-el-ministerio-de.html>
- Fueyo, A., Braga, G., & Fano, S. (2015). Redes sociales y educación: el análisis sociopolítico como asignatura pendiente. *Revista Interuniversitaria de Formación del Profesorado*, 29(1), 119-129.
- García-Sípido, A. (2003). Saber ver, una cuestión de aprendizaje. La educación visual a debate. *Arte, individuo y sociedad*, (15), 61-72.
- González, A., & Sanz, R. (2014). De la relevancia de las reformas educativas en la evolución de la formación del profesorado de Educación Secundaria. *Revista de Currículum y Formación de Profesorado*, 18(1), 367-381.
- Hernández, F. (2007). *Espigador@s de la cultura visual: Otra narrativa para la educación de las artes visuales*. Barcelona: Octaedro.
- Hernández, F. (2005). ¿De qué hablamos cuando hablamos de cultura visual? *Educação & Realidade*, 30(2), 10-34.
- Ley 6/2014, de 25 de julio, Canaria de Educación no Universitaria. Boletín Oficial del Estado, 238, de 1 de octubre de 2014, pp. 77321 a 77371. Recuperado de <https://www.boe.es/boe/dias/2014/10/01/pdfs/BOE-A-2014-9901.pdf>
- Marcellán, I. (2010). Consideraciones sobre las imágenes mediáticas en la educación artística: un referente para la educomunicación. *Revista Iberoamericana de Educación*, 52, 81-93.

Marín, R. (1997). Enseñanza y aprendizaje en Bellas Artes: una revisión de los cuatro modelos históricos desde una perspectiva contemporánea. *Arte, individuo y sociedad*, (9), 55-77.

Marín, R. (2003). *Didáctica de la educación artística*. Madrid: Pearson Educación.

Martínez, S. (2014). Cultura visual y educación de la mirada: Imágenes y alfabetización. *Revista Digital do Laboratório de Artes Visuais*, 7(3), 3-18. Doi: <http://dx.doi.org/10.5902/1983734816201>

Orden de 9 de septiembre de 1993 por la que se aprueban los temarios que han de regir en los procedimientos de ingreso, adquisición de nuevas especialidades y movilidad para determinadas especialidades de los Cuerpos de Maestros, Profesores de Enseñanza Secundaria y Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, regulados por el Real Decreto 850/1993, de 4 de junio. Boletín Oficial del Estado, 226, de 21 de septiembre de 1993, pp. 23257 a 27438. Recuperado de <https://www.boe.es/boe/dias/1993/09/21/pdfs/A27400-27438.pdf>

Orden EDU/3498/2011, de 16 de diciembre, por la que se modifica la Orden ECI/3858/2007, de 27 de diciembre, por la que se establecen los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de las profesiones de Profesor de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas. Boletín Oficial del Estado, 310, de 26 de diciembre de 2011, pp. 141836 a 141840. Recuperada de <https://www.boe.es/eli/es/o/2011/12/16/edu3498/dof/spa/pdf>

Orden ECD/191/2012, de 6 de febrero, por la que se regulan los temarios que han de regir en los procedimientos de ingreso, accesos y adquisición de nuevas especialidades en los cuerpos docentes establecidos en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de

Educación. Boletín Oficial del Estado, 32, de 7 de febrero de 2012, pp. 10562 a 10564. Recuperado de <https://www.boe.es/boe/dias/2012/02/07/pdfs/BOE-A-2012-1825.pdf>

Orden ECD/65/2015, de 21 de enero, por la que se describen las relaciones entre las competencias, los contenidos y los criterios de evaluación de la educación primaria, la educación secundaria obligatoria y el bachillerato. Boletín Oficial del Estado, 25, de 29 de enero de 2015, pp. 6986 a 7003. Recuperado de <https://www.boe.es/buscar/pdf/2015/BOE-A-2015-738-consolidado.pdf>

Orden de 27 de abril de 2018, por la que se convocan procedimientos selectivos para ingreso y acceso a los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas y Profesores Técnicos de Formación Profesional, correspondientes a la Oferta de Empleo Público extraordinaria para la estabilización del empleo temporal del personal docente no universitario, para el año 2018, en la Comunidad Autónoma de Canarias. Boletín Oficial de Canarias, 84, de 2 de mayo de 2018, pp. 14505 a 14716. Recuperado de <http://www.gobiernodecanarias.org/boc/2018/084/004.html>

Piscitelli, A. (2006). Nativos e inmigrantes digitales: ¿Brecha generacional, brecha cognitiva, o las dos juntas y más aún? *Revista mexicana de investigación educativa*, 11(28), 179-185.

Real Decreto 850/1993, de 4 de junio, por el que se regula el ingreso y la adquisición de especialidades en los Cuerpos de Funcionarios Docentes a que se refiere la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo. Boletín Oficial del Estado, 155, de 30 de junio de 1993, pp. 19924 a 19941. Recuperado de <https://www.boe.es/boe/dias/1993/06/30/pdfs/A19924-19941.pdf>

Real Decreto 276/2007, de 23 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de ingreso, accesos y adquisición de nuevas especialidades en los cuerpos docentes a que se refiere la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, y se regula el régimen transitorio de ingreso a que se refiere la disposición transitoria decimoséptima de la citada ley. Boletín Oficial del Estado, 53, de 2 de marzo de 2007, pp. 8915 a 8938.

Recuperado de <https://www.boe.es/boe/dias/2007/03/02/pdfs/A08915-08938.pdf>

Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, por el que se establece el currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato. Boletín Oficial del Estado, 3, de 3 de enero de 2015, pp. 169 a 546. Recuperado de

<https://www.boe.es/buscar/pdf/2015/BOE-A-2015-37-consolidado.pdf>

Real Decreto 84/2018, de 23 de febrero, por el que se modifica el Real Decreto 276/2007, de 23 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de ingreso, accesos y adquisición de nuevas especialidades en los cuerpos docentes a que se refiere la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, y se regula el régimen transitorio de ingreso a que se refiere la disposición transitoria decimoséptima de la citada ley.

Boletín Oficial del Estado, 49, de 24 de febrero de 2018, pp. 21825 a 21828.

Recuperado de <https://www.boe.es/boe/dias/2018/02/24/pdfs/BOE-A-2018-2614.pdf>

Real Decreto 84/2018 modificando el reglamento de acceso a la función pública docente.

STEC, Intersindical Canaria. 2018. Recuperado de

http://www.stec.es/stec/actualidad/oposiciones-acceso-funcion-publica_31/real-decreto-84-2018-modificando-el-reglamento-de-acceso-a-la-funcion-publica-docente:12860

- Rivero Ortega, E.V. (2015). El acceso a la profesión y a la función pública docente del profesorado de educación secundaria obligatoria y de bachillerato. Madrid: INAP. Recuperado de https://gredos.usal.es/bitstream/handle/10366/128270/DDAFP_RiveroOrtegaEV_Accesoprofesi%c3%b3nfunci%c3%b3n.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Torres, A. (2019, abril 2). Canarias, la primera comunidad que hace obligatoria la educación emocional en los colegios. El País. Recuperado de https://elpais.com/sociedad/2019/03/26/actualidad/1553627291_428563.html
- Unión Europea. (2019). Monitor de la Educación y la Formación de 2019: España. Recuperado de https://ec.europa.eu/education/sites/education/files/document-library-docs/et-monitor-report-2019-spain_es.pdf
- Viñao, A. (2013). Modelos de formación inicial del profesorado de educación secundaria en España: siglos XIX-XXI. *Revista Española de Educación Comparada*, (22), 19-37. Doi: <https://doi.org/10.5944/reec.22.2013.9321>

8. Anexos

Anexo 1

Orden de 9 de septiembre de 1993 por la que se aprueban los temarios que han de regir en los procedimientos de ingreso, adquisición de nuevas especialidades y movilidad para determinadas especialidades de los Cuerpos de Maestros, Profesores de Enseñanza Secundaria y Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, regulados por el Real Decreto 850/1993, de 4 de junio. Especialidad Dibujo

B. OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE DEFENSA

- 23255** *CORRECCION de errores de la Resolución 450/38896/1993, de 1 de septiembre, de la Secretaría de Estado de Administración Militar, por la que se convocan pruebas selectivas para cubrir 3.085 plazas para acceso a la condición de militar de empleo de la categoría de tropa y marinería profesionales.*

Advertidos errores en el texto de la citada Resolución, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 214, de 7 de septiembre de 1993, se transcriben a continuación las oportunas correcciones:

Página 26343. En el apartado 1.3.2, especialidad correspondiente a la modalidad de trayectoria de compromisos cortos, en el código 112, donde dice: «Destino durante compromiso inicial y localidad. Guardia Real: El Pardo (Madrid), debe decir: «Destino durante compromiso inicial y localidad. Unidades Aéreas. GC-M-MU-SE-Z. (2)». En el apartado 1.3.3, especialidad correspondiente a la modalidad de trayectoria de compromisos largos, en el código 118, donde dice: «Destino durante compromiso inicial y localidad. Unidades Aéreas: AB-A-BA-PM-B-BU-GE-GR-C-LE-MA-NA-P-SA-SG-SE-T-TE-TO-V-VA-Z. (2)», debe decir: «Destino durante compromiso inicial y localidad. Unidades Aéreas: GC-M-MU. (2)».

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

- 23256** *ORDEN de 28 de julio de 1993 por la que se rectifica la puntuación asignada a doña María Isabel Blasco López en las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Maestros convocadas por Orden de 5 de mayo de 1992.*

Por Resolución de 9 de julio de 1993, se estima parcialmente el recurso de alzada interpuesto por doña María Isabel Blasco López contra Resolución de la Dirección Provincial de Zaragoza por la que se desestima la reclamación presentada por la recurrente contra la puntuación asignada en la fase de valoración de méritos correspondiente al proceso selectivo convocado por Orden de 5 de mayo de 1992 («Boletín Oficial del Estado» del 6).

En su virtud, este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Dar cumplimiento a la Resolución anteriormente citada, efectuando la rectificación en la puntuación que se asigna a doña María Isabel Blasco López en el anexo I de la Orden de 3 de agosto de 1992 («Boletín Oficial del Estado» del 19) por la que se hacen públicas las listas de aspirantes que superaron el proceso selectivo citado, donde figura la interesada seleccionada por la Comunidad Autónoma de Aragón, en la especialidad de Educación Preescolar, adjudicándole 14.8384 puntos en lugar de

los 14,6384 que tiene asignados. De la puntuación total de 14,8384 corresponden 0,4000 puntos a méritos por el apartado 3 (otros méritos) del baremo publicado como anexo IV a la Orden de convocatoria.

Segundo.—Contra la presente Orden podrá interponerse recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 28 de julio de 1993.—Por delegación (Orden de 2 de marzo de 1988), el Director general de Personal y Servicios, Gonzalo Junoy García de Viedma.

Ilmo. Sr. Director general de Personal y Servicios.

- 23257** *ORDEN de 9 de septiembre de 1993 por la que se aprueban los temarios que han de regir en los procedimientos de ingreso, adquisición de nuevas especialidades y movilidad para determinadas especialidades de los Cuerpos de Maestros, Profesores de Enseñanza Secundaria y Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, regulados por el Real Decreto 850/1993, de 4 de junio.*

El Real Decreto 850/1993, de 4 de junio («Boletín Oficial del Estado» del 30), por el que se regula el ingreso y la adquisición de especialidades en los Cuerpos de Funcionarios Docentes a que se refiere la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo, establece un nuevo sistema de acceso que pone fin al procedimiento singular previsto en la disposición transitoria quinta de la misma Ley para las tres primeras convocatorias que se celebren tras su promulgación.

La fase de oposición regulada en el artículo 22 del citado Real Decreto se articula sobre los correspondientes temarios que, conforme a lo estipulado en los artículos 23 y 24 del mismo, deberán incluir dos partes, claramente diferenciadas que incluyan, respectivamente, los contenidos propios y específicos del ámbito científico correspondiente y los conocimientos de carácter didáctico y educativo en general.

A este fin, procede iniciar la aprobación de los temarios para las distintas especialidades de los Cuerpos de Maestros, Profesores de Enseñanza Secundaria y Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas que incluyan cuestionarios relativos a los dos aspectos que contempla la fase de oposición.

En su virtud, previa consulta con los órganos competentes de las Comunidades Autónomas que se hallan en el pleno ejercicio de sus competencias en materia de educación, y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 22.2, del Real Decreto 850/1993, de 4 de junio, he dispuesto:

Primero.—1. Los cuestionarios específicos de la parte A de los temarios, a que se refieren los artículos 23 y 40. 2, del Real Decreto 850/1993, de 4 de junio, para las convocatorias de ingreso y adquisición de nuevas especialidades en el Cuerpo de Maestros en las especialidades de Educación Infantil, Educación Física, Música, Inglés, Francés, Educación Especial y Audición y Lenguaje, son los que establece la presente Orden y que figuran en el anexo I.

2. El cuestionario de carácter didáctico y de contenido educativo general que constituye la parte B de los temarios del Cuerpo de Maestros, a la que se refiere el artículo 23 del Real Decreto antes citado y que es común a todas las especialidades enumeradas

27412

Martes 21 septiembre 1993

BOE núm. 226

- | | |
|---|--|
| <p>10. La construcción científica de la realidad; determinismo e indeterminismo; el postulado de la objetividad.</p> <p>11. Conocimiento y lenguaje: el problema de los conceptos universales.</p> <p>12. Los elementos a priori en el conocimiento.</p> <p>13. Los límites del conocimiento humano y el problema de lo irracional.</p> <p>14. La Metafísica como problema.</p> <p>15. Formación y sentido de la idea de ente.</p> <p>16. Los primeros principios y su valor ontológico.</p> <p>17. Las categorías y los diversos sistemas categoriales.</p> <p>18. Los distintos planteamientos en torno al concepto de sustancia. Valoración crítica del principio de causalidad.</p> <p>19. La realidad personal y el problema de la libertad.</p> <p>20. El debate histórico en torno a la relación entre la fe y la razón.</p> <p>21. Ontologismo, agnosticismo y ateísmo.</p> <p>22. La reflexión filosófica sobre la belleza.</p> <p>23. La evolución y sus implicaciones filosóficas.</p> <p>24. La antropología como campo de estudio. Diversas concepciones de la antropología.</p> <p>25. La antropogénesis: naturaleza y cultura.</p> <p>26. Las distintas concepciones de la Psicología como ciencia.</p> <p>27. La actividad perceptiva y representativa en la persona humana.</p> <p>28. El carácter simbólico del ser humano: pensamiento y lenguaje. El cognitivismo.</p> <p>29. La motivación humana y la vida afectiva.</p> <p>30. El aprendizaje y la conducta humana.</p> <p>31. Las distintas concepciones de la sociología como ciencia.</p> <p>32. Origen y naturaleza de la sociedad.</p> <p>33. Formas de organización política.</p> <p>34. Fundamentos filosóficos del derecho y la justicia.</p> <p>35. Conflicto y cambio social: factores y tipos.</p> <p>36. El desarrollo de la técnica y sus implicaciones en la sociedad contemporánea.</p> <p>37. Bases antropológicas de la conducta moral.</p> <p>38. La génesis de los valores morales: naturaleza y convención.</p> <p>39. El lenguaje moral. Forma y justificación de los juicios morales.</p> <p>40. Bien y valor.</p> <p>41. Éticas materiales y Éticas formales.</p> <p>42. Ética y política.</p> <p>43. Principales problemas éticos en la actividad científica y técnica y en la convivencia social de nuestro tiempo.</p> | <p>44. Ética y derecho: los derechos humanos.</p> <p>45. El estado de bienestar: alienación y libertad en las sociedades tecnificadas.</p> <p>46. La historia de la Filosofía como problema filosófico.</p> <p>47. Los modelos de explicación racional en los presocráticos.</p> <p>48. El debate ético-político en Sócrates y los sofistas.</p> <p>49. La justicia en la Polis como objetivo de la filosofía de Platón.</p> <p>50. La Naturaleza en Aristóteles.</p> <p>51. El desarrollo de la Ciencia en el pensamiento helenístico.</p> <p>52. La síntesis escolástica de Santo Tomás de Aquino.</p> <p>53. El nominalismo y la ciencia del siglo XIV.</p> <p>54. La Revolución científica. Galileo y Newton.</p> <p>55. El método cartesiano.</p> <p>56. El sujeto ético-político en Spinoza.</p> <p>57. Ciencia y conocimiento en Leibniz.</p> <p>58. El empirismo y las ciencias morales: Locke y Hume.</p> <p>59. El uso teórico de la razón en Kant.</p> <p>60. El uso práctico de la razón en Kant.</p> <p>61. La filosofía de Hegel: sujeto, sistema y estado.</p> <p>62. El positivismo y el avance científico del siglo XIX.</p> <p>63. La crítica de Marx al capitalismo y su influjo en la historia del pensamiento occidental.</p> <p>64. Nietzsche y la crisis de la cultura occidental.</p> <p>65. La fenomenología de E. Husserl.</p> <p>66. Freud: el psicoanálisis como crítica de la cultura occidental.</p> <p>67. El problema del ser en Heidegger y en las filosofías de la existencia.</p> <p>68. L. Wittgenstein y B. Russell: la corriente analítica de la filosofía.</p> <p>69. Razón y sociedad en la escuela de Frankfurt y en K.R.Popper.</p> <p>70. Ortega y Gasset y la filosofía del exilio español.</p> <p>71. La filosofía de "fin de siglo": hermenéutica y posmodernidad.</p> |
|---|--|
- DIBUJO**
- | | |
|--|--|
| <p>1. La percepción visual. Teorías. Procesos: exploración, selección, análisis y síntesis de la realidad.</p> <p>2. Expresividad y creatividad. Factores que intervienen en el proceso creativo. Estrategias.</p> <p>3. Lenguaje y comunicación. Lenguaje visual: elementos formales y sintaxis. Interacción entre los distintos lenguajes.</p> <p>4. Los medios de comunicación de masas. Códigos en la comunicación visual. Funciones sociales y culturales.</p> <p>5. Forma e imagen. Factores objetivos y subjetivos en la apreciación formal. Psicología de la imagen.</p> | |
|--|--|

6. Forma y composición. Expresividad de los elementos formales en el campo visual.
7. La forma bidimensional y tridimensional: organización y estructura. Recursos para su análisis. Interacciones formales.
8. La proporción en las formas: El módulo y la estructura. Redes. La proporción en el cuerpo humano: diferentes concepciones estéticas.
9. La proporción en el arte: arquitectura, escultura y pintura.
10. Forma estática y forma dinámica. El ritmo. Su expresión en la naturaleza y en las artes visuales.
11. El color como fenómeno físico y visual. Color luz, color pigmento.
12. Expresividad del color. Relatividad. Códigos e interpretaciones. El color en el arte.
13. La luz definidora de formas. Luz natural y artificial. Representación bidimensional del volumen. El claroscuro.
14. Funciones y aplicaciones del color y la luz en los distintos campos del diseño y las artes visuales.
15. La imagen fija y en movimiento. Origen y evolución. Imágenes secuenciadas. El montaje.
16. La imagen publicitaria. Discurso denotativo y connotativo. Recursos, estrategias e interacciones. Estética y cultura.
17. Las nuevas tecnologías y la imagen. Ámbitos y aplicaciones.
18. El dibujo y el diseño asistidos por ordenador.
19. El diseño. Forma y función. Factores concurrentes. Evolución y cultura.
20. Diseño gráfico. Áreas de actuación. Recursos y procedimientos.
21. Diseño industrial. Procesos de creación y elaboración de materiales. Campos de aplicación.
22. El diseño del espacio habitable. Arquitectura y urbanismo. Interiorismo y ambientes. Materiales.
23. Escenografía y decorado. Elementos visuales y plásticos.
24. Presencia de la geometría en la naturaleza y en el arte. Aspectos estructurales. Panorámica histórica.
25. Las técnicas gráfico-plásticas en el proceso de creación artística.
26. Técnicas de expresión en el dibujo y en la pintura. Materiales.
27. Técnicas de reproducción y estampación. Materiales. El grabado.
28. Técnicas y procedimientos de cerámica, vidriería y esmalte.
29. La fotografía. Origen y evolución. Técnicas y modos expresivos.
30. La escultura. Estudio del volumen. Técnicas, procedimientos y materiales.
31. Normas DIN, UNE, ISO. Elementos esenciales para la correcta croquización y acotación.
32. Convencionalismos gráficos, secciones, cortes y roturas.
33. Construcciones geométricas fundamentales. Ángulos en la circunferencia, potencia, eje y centro radical, arco capaz.
34. Los polígonos. Propiedades y construcciones.
35. Transformaciones geométricas en el plano. Giros, traslaciones, homotecia e inversión.
36. Escalas. Campos de aplicación.
37. Geometría proyectiva. Homografía: Homología, afinidad.
38. Tangencias y enlaces. Aplicaciones.
39. Curvas cónicas. Curvas técnicas.
40. Fundamentos y finalidades de la geometría descriptiva.
41. Sistema diédrico ortogonal. Punto, recta y plano. Intersecciones.
42. Sistema diédrico. Paralelismo y perpendicularidad. Ángulos y distancias.
43. Sistema diédrico. Métodos: giros y abatimientos y cambios de plano. Verdaderas magnitudes.
44. Superficies radiadas. Secciones por planos, desarrollos y transformada.
45. Los poliedros en los sistemas de representación.
46. Secciones planas de poliedros. Verdaderas magnitudes de las secciones. Desarrollos.
47. Superficies de revolución. Secciones planas. Intersecciones.
48. Sistema axonométrico ortogonal. Isométrica. Dimétrica. Trimétrica. Escalas gráficas y reducciones.
49. Sistema axonométrico ortogonal. Punto, recta y plano. Intersecciones. Representación de figuras planas y de sólidos.
50. Sistema axonométrico oblicuo. Fundamentos. Escalas gráficas y reducciones. Representación de figuras planas y de sólidos.
51. Sombras propias y arrojadas en los distintos sistemas de representación.
52. Sistema cónico. Fundamentos. Punto, recta y plano. Métodos perspectivos.
53. Perspectiva cónica. Intersecciones. Figuras planas y sólidos.
54. Sistema de planos acotados. Proyección de elementos geométricos y sólidos elementales.
55. Las funciones sociales del arte en la historia. Pervivencia y valoración del patrimonio artístico.
56. Percepción y análisis de la obra de arte. Iconografía e iconología.
57. Las artes figurativas en el mundo antiguo.
58. El arte clásico. Su influencia histórica.
59. El arte románico.
60. El arte gótico.
61. El arte islámico. Su significación en el arte español.
62. El Renacimiento. Significación cultural y estética. Aportaciones. El Renacimiento en España.
63. El Barroco. Sentido dinámico de las formas y de la luz en las artes plásticas. El Barroco en España.
64. La evolución de la arquitectura y las artes plásticas en el siglo XIX. Estilos y rupturas.
65. Las vanguardias del siglo XX. Tendencias artísticas recientes.
66. La Bauhaus. Cambios pedagógicos e intenciones sociales. Su influencia en las artes aplicadas al diseño.
67. El cómic. Evolución del género.
68. La animación en la imagen. Técnicas. Aplicación al cine y a las artes para la comunicación.
69. El cine: origen y evolución. La estética cinematográfica en las formas y contenidos del arte actual.

27414

Martes 21 septiembre 1993

BOE núm. 226

70. Conceptos y tendencias en la escultura desde Rodin a la actualidad.
71. Teoría de la conservación y restauración de la obra de arte.
72. La obra de arte en su contexto. Pautas para su apreciación y análisis. El museo como recurso didáctico.

MATEMÁTICAS

1. Números naturales. Sistemas de numeración.
2. Fundamentos y aplicaciones de la teoría de grafos. Diagramas en árbol.
3. Técnicas de recuento. Combinatoria.
4. Números enteros. Divisibilidad. Números primos. Congruencia.
5. Números racionales.
6. Números reales. Topología de la recta real.
7. Aproximación de números. Errores. Notación científica.
8. Sucesiones. Término general y forma recurrente. Progresiones aritméticas y geométricas. Aplicaciones.
9. Números complejos. Aplicaciones geométricas.
10. Sucesivas ampliaciones del concepto de número. Evolución histórica y problemas que resuelve cada una.
11. Conceptos básicos de la teoría de conjuntos. Estructuras algebraicas.
12. Espacios vectoriales. Variedades lineales. Aplicaciones entre espacios vectoriales. Teorema de isomorfía.
13. Polinomios. Operaciones. Fórmula de Newton. Divisibilidad de polinomios. Fracciones algebraicas.
14. Ecuaciones. Resolución de ecuaciones. Aproximación numérica de raíces.
15. Ecuaciones diofánticas.
16. Discusión y resolución de sistemas de ecuaciones lineales. Teorema de Rouché. Regla de Cramer. Método de Gauss-Jordan.
17. Programación lineal. Aplicaciones.
18. Matrices. Álgebra de matrices. Aplicaciones al campo de las Ciencias Sociales y de la Naturaleza.
19. Determinantes. Propiedades. Aplicación al cálculo del rango de una matriz.
20. El lenguaje algebraico. Símbolos y números. Importancia de su desarrollo y problemas que resuelve. Evolución histórica del álgebra.
21. Funciones reales de variable real. Funciones elementales; situaciones reales en las que aparecen. Composición de funciones.
22. Funciones exponenciales y logarítmicas. Situaciones reales en las que aparecen.
23. Funciones circulares e hiperbólicas y sus recíprocas. Situaciones reales en las que aparecen.
24. Funciones dadas en forma de tabla. Interpolación polinómica. Interpolación y extrapolación de datos.
25. Límites de funciones. Continuidad y discontinuidades. Teorema de Bolzano. Ramas infinitas.
26. Derivada de una función en un punto. Función derivada. Derivadas sucesivas. Aplicaciones.
27. Desarrollo de una función en serie de potencias. Teorema de Taylor. Aplicaciones al estudio local de funciones.
28. Estudio global de funciones. Aplicaciones a la representación gráfica de funciones.
29. El problema del cálculo del área. Integral definida.
30. Primitiva de una función. Cálculo de algunas primitivas. Aplicaciones de la integral al cálculo de magnitudes geométricas.
31. Integración numérica. Métodos y aplicaciones.
32. Aplicación del estudio de funciones a la interpretación y resolución de problemas de la Economía, las Ciencias Sociales y la Naturaleza.
33. Evolución histórica del cálculo diferencial.
34. Análisis y formalización de los conceptos geométricos intuitivos: incidencia, paralelismo, perpendicularidad, ángulo, etc.
35. Las magnitudes y su medida. Fundamentación de los conceptos relacionados con ellas.
36. Proporciones notables. La razón áurea. Aplicaciones.
37. La relación de semejanza en el plano. Consecuencias. Teorema de Tales. Razones trigonométricas.
38. Trigonometría plana. Resolución de triángulos. Aplicaciones.
39. Geometría del triángulo.
40. Geometría de la circunferencia. Ángulos en la circunferencia. Potencia de un punto a una circunferencia.
41. Movimientos en el plano. Composición de movimientos. Aplicación al estudio de las teselaciones del plano. Frisos y mosaicos.
42. Homotecia y semejanza en el plano.
43. Proyecciones en el plano. Mapas. Planisferios terrestres: principales sistemas de representación.
44. Semejanza y movimientos en el espacio.
45. Poliedros. Teorema de Euler. Sólidos platónicos y arquimedianos.
46. Distintas coordenadas para describir el plano o el espacio. Ecuaciones de curvas y superficies.
47. Generación de curvas como envolventes.
48. Espirales y hélices. Presencia en la Naturaleza, en el Arte y en la Técnica.
49. Superficies de revolución. Cuádricas. Superficies regladas. Presencia en la Naturaleza, en el Arte y en la Técnica.
50. Introducción a las geometrías no euclídeas. Geometría esférica.
51. Sistemas de referencia en el plano y en el espacio. Ecuaciones de la recta y del plano. Relaciones afines.
52. Producto escalar de vectores. Producto vectorial y producto mixto. Aplicaciones a la resolución de problemas físicos y geométricos.
53. Relaciones métricas: perpendicularidad, distancias, Ángulos, áreas, volúmenes, etc..
54. Las cónicas como secciones planas de una superficie cónica. Estudio analítico. Presencia en la Naturaleza, el Arte y la Técnica.
55. La Geometría fractal. Nociones básicas.
56. Evolución histórica de la geometría.
57. Usos de la Estadística: Estadística descriptiva y Estadística inferencial. Métodos básicos y aplicaciones de cada una de ellas.

Anexo 2

Bloque de texto basado en el temario año 1993, Especialidad Dibujo, Bloque

1: Expresión Plástica. Modificado según criterio propio.

percepción visual, teorías, procesos, exploración realidad, selección realidad, análisis realidad, síntesis de la realidad, expresividad, creatividad, proceso creativo, estrategias creativas, lenguaje, comunicación, lenguaje visual, elementos formales, sintaxis, interacción, lenguajes, forma, imagen, factores objetivos, factores subjetivos, apreciación formal, psicología de la imagen, forma, composición, expresividad, elementos formales, campo visual, forma bidimensional, forma tridimensional, organización, estructura, recursos, análisis, interacciones formales, forma estática, forma dinámica, el ritmo, la naturaleza, artes visuales, el color, fenómeno físico, fenómeno visual, color luz, color pigmento, expresividad, el color, relatividad, códigos, interpretaciones, el color, el arte, la luz, las formas, luz natural, luz artificial, representación, bidimensional, el volumen, el claroscuro, funciones del color, aplicaciones del color, funciones de la luz, aplicaciones de la luz, campos, el diseño, las artes visuales, técnicas gráfico-plásticas, el proceso, creación artística, técnicas de expresión en el dibujo, técnicas de expresión en la pintura, materiales, técnicas de reproducción, técnicas de estampación, el grabado, técnicas de cerámica, técnicas de vidriera, técnicas de esmalte, procedimientos de cerámica, procedimientos de vidriera, procedimientos de esmalte, la escultura, estudio del volumen, técnicas, procedimientos, materiales,

Anexo 3

Bloque de texto basado en el temario año 1993, Especialidad Dibujo, Bloque

2: Diseño. Modificado según criterio propio.

el dibujo, el diseño, el ordenador, el diseño, forma, función, factores, evolución, cultura, diseño gráfico, áreas, actuación, recursos, procedimientos, diseño industrial, procesos de creación, procesos de elaboración, materiales, campos, aplicación, el diseño, el espacio, habitable, arquitectura, urbanismo, interiorismo, ambientes, materiales, escenografía, decorado, elementos visuales, elementos plásticos,

Anexo 4

Bloque de texto basado en el temario año 1993, Especialidad Dibujo, Bloque

3: Dibujo Técnico. Modificado según criterio propio.

presencia, geometría en la naturaleza, geometría en el arte, aspectos estructurales, panorámica histórica, normas DIN, normas UNE, normas ISO, elementos esenciales croquización, elementos esenciales acotación, convencionalismos gráficos, secciones, cortes, roturas, construcciones geométricas, ángulos en la circunferencia, potencia, eje, centro radical, arco capaz, los polígonos, propiedades de los polígonos, construcciones de los polígonos, transformaciones geométricas en el plano, giros, traslaciones, homotecia, inversión, escalas, campos de aplicación de las escalas, geometría proyectiva, homografía, homología, afinidad, tangencias, enlaces, aplicaciones tangencias, aplicaciones enlaces, curvas cónicas, curvas técnicas, fundamentos geometría descriptiva, finalidades geometría descriptiva, sistema diédrico ortogonal, punto, recta, plano, intersecciones, sistema diédrico, paralelismo, perpendicularidad, ángulos, distancias, sistema diédrico, métodos, giros, abatimientos, cambios de plano, verdaderas magnitudes, superficies radiadas, secciones por planos, desarrollos, transformada, los poliedros, sistemas de representación, secciones planas de poliedros, verdaderas magnitudes, las secciones, desarrollos, superficies de revolución, secciones planas, intersecciones, sistema axonométrico ortogonal, isométrica, dimétrica, trimétrica, escalas gráficas, reducciones, sistema axonométrico ortogonal, punto, recta, plano, intersecciones, representaciones de figuras planas, representaciones de sólidos, sistema axonométrico oblicuo, fundamentos, escalas gráficas, reducciones, representación de figuras planas, representación de sólidos, sombras propias, sombras arrojadas, sistemas de representación, sistema cónico, fundamentos, punto, recta, plano, métodos perspectivos, perspectiva cónica, intersecciones, figuras planas, sólidos, sistemas de planos acotados, proyección de elementos geométricos, proyección de sólidos elementales,

Anexo 5

Bloque de texto basado en el temario año 1993, Especialidad Dibujo, Bloque

4: Historia del Arte. Modificado según criterio propio.

la proporción, las formas, el módulo, la estructura, redes, la proporción, el cuerpo humano, concepciones estéticas, la proporción, el arte, arquitectura, escultura, pintura, percepción obra de arte, análisis obra de arte, iconografía, iconología, las artes figurativas, el mundo antiguo, el arte clásico, influencia histórica, el arte románico, el arte gótico, el arte islámico, significación, el arte español, el renacimiento, significación cultural, significación estética, aportaciones, el renacimiento en España, el barroco, sentido dinámico, las formas, sentido dinámico, la luz, las artes plásticas, el barroco en España, evolución de la arquitectura en el siglo XIX, evolución de las artes plásticas en el siglo XIX, estilos, rupturas, las vanguardias del siglo XX, tendencias artísticas recientes, la Bauhaus, cambios pedagógicos, intenciones sociales, influencia en las artes aplicadas al diseño, conceptos en la escultura, tendencias en la escultura, desde Rodin a la actualidad,

Anexo 6

Bloque de texto basado en el temario año 1993, Especialidad Dibujo, Bloque

2: Imagen. Modificado según criterio propio.

medios de comunicación de masas, códigos, comunicación visual, funciones sociales, funciones culturales, la imagen fija, la imagen en movimiento, origen imagen fija, evolución imagen fija, origen imagen en movimiento, evolución imagen en movimiento, imágenes secuenciales, el montaje, la imagen publicitaria, discurso denotativo, discurso connotativo. recursos, estrategias, interacciones, estética, cultura, las nuevas tecnologías, la imagen, ámbitos, aplicaciones, la fotografía, origen, evolución, técnicas expresivas, modos expresivos, el cómic, evolución del cómic, la animación en la imagen, técnicas, aplicación al cine para la comunicación, aplicación, las artes para la comunicación, el cine, origen el cine, evolución el cine, la estética cinematográfica en las formas del arte actual, la estética cinematográfica en los contenidos del arte actual,

Anexo 7

Bloque de texto basado en el temario año 1993, Especialidad Dibujo, Bloque

6: Patrimonio Artístico. Modificado según criterio propio.

funciones sociales, el arte, la historia, pervivencia patrimonio artístico, valoración patrimonio artístico, teoría de conservación, obra de arte, teoría de restauración, obra de arte, la obra del arte, contexto, pautas para apreciación, pautas para análisis, el museo, recurso didáctico,

Anexo 8

Bloque de texto basado en el currículo de primer curso de la ESO, asignatura Educación Plástica, Visual y Audiovisual, Bloque I: Expresión Plástica. Modificado según criterio propio a partir de contenidos incluidos en BOC (2015).

reconocimiento, análisis, elementos visuales, la imagen, el punto, la línea, el plano, el color, la textura, utilización, valor expresivo, elementos configuradores, composiciones, mano alzada, composiciones geométricas, composiciones espontaneas, empleo, técnicas gráficas, realización, composiciones, emociones básicas, ideas, identificación, análisis, explicación, esquemas compositivos, obras artísticas, conceptos, equilibrio, proporción, ritmo, aplicación, equilibrio, proporción, ritmo, creaciones, gráfico-plásticas, utilización, técnicas gráficas, realización, composiciones básicas, aplicación, procesos creativos, composiciones artísticas, reflexión procesos creativos, evaluación procesos creativos, valoración, diversidad, riqueza, manifestaciones artísticas de canarias, patrimonio cultural de canarias, patrimonio artístico de canarias, identificación propiedades color luz, diferenciación propiedades color luz, identificación propiedades color pigmento, diferenciación propiedades color pigmento, tono, valor, saturación, experimentación síntesis aditiva, experimentación síntesis sustractiva, colores primarios, colores secundarios, colores complementarios, colores afines, armonías, gamas, contrastes, policromía, monocromía, diferenciación de las texturas, clasificación de las texturas, texturas naturales, texturas artificiales, texturas táctiles, texturas visuales, texturas geométricas, texturas orgánicas, aplicación del color, aplicación de la textura, composiciones, transmitir sensaciones, expresar sensaciones, técnicas gráficas, valoración, cualidades expresivas del color, cualidades expresivas de la textura, manifestaciones artísticas, utilización soportes, utilización materiales, realización, experiencias, lápices de grafito, lápices de color, rotuladores, ceras, pastel, experimentación, témperas, acuarelas, óleos, acrílicos, empleo, claroscuro, composiciones figurativas, composiciones abstractas, utilización, técnicas gráfico-plásticas secas, técnicas gráfico-plásticas húmedas, técnicas gráfico-plásticas mixtas, realización, composiciones, reconocimiento, valoración, posibilidades, materiales reciclados, elaboración, obras, cualidades, gráfico-plásticas, valoración, orden, limpieza, espacio, trabajo, material,

Anexo 9

Bloque de texto basado en el currículo de primer curso de la ESO, asignatura Educación Plástica, Visual y Audiovisual, Bloque II: Comunicación Audiovisual. Modificado según criterio propio a partir de contenidos incluidos en BOC (2015).

identificación, análisis, elementos, actos, comunicación visual, comunicación audiovisual, emisor, receptor, mensaje, código, medio, canal, distinción, funciones, mensajes visuales, mensajes audiovisuales, reconocimiento, iconicidad, imágenes, entorno comunicativo, creación símbolos, creación iconos, signifiante, significado, identificación, lenguajes visuales, lenguajes audiovisuales, reconocimiento, estilos lenguajes, tendencias lenguajes, análisis, recursos visuales, diseño, cómics, identificación, recursos visuales, mensajes publicitarios, valoración patrimonio histórico, valoración patrimonio cultural,

Anexo 10

Bloque de texto basado en el currículo de primer curso de la ESO, asignatura Educación Plástica, Visual y Audiovisual, Bloque III: Dibujo Técnico. Modificado según criterio propio a partir de contenidos incluidos en BOC (2015).

utilización, instrumentos dibujo técnico, materiales dibujo técnico, reconocimiento, elementos, geometría plana, puntos, líneas rectas, semirrectas, segmentos, líneas curvas, planos, ángulos, circunferencias, círculos, arcos, trazados fundamentales, el plano, operaciones con segmentos, operaciones con ángulos, paralelismo, perpendicularidad, aplicación, teorema de thales, división de segmentos, determinación, lugares geométricos, mediatriz, bisectriz, circunferencia, rectas paralelas, construcción circunferencias, división circunferencias construcción círculos, división círculos, clasificación triángulos, construcción triángulos, aplicación, propiedades, matemáticas, triángulos rectángulos, trazado triángulos rectángulos, clasificación cuadriláteros, construcción de cuadriláteros, clasificación polígonos, construcción polígonos, tres lados , cinco lados, inscritos, conocido el lado,